UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACIÓN DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERÍA, 2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

.

INGRID IRIS MANUELA SORIA TORES

JACQUELINE MILAGROS REYES CORI

PUCALLPA – PERÚ

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Siendo las 12 pm del día Viernes 19 de Noviembre del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (Presidente), Mg. Roger Lozano Ruiz (Miembro), y Mg. Jackie Frank Chang Saldaña (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2021"** por el/la/los Bachilleres en Administración: **Ingrid Iris Manuela Soria Torres, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

Aprobado por Mayoria

Siendo las 13:00 pm del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Presidente

Mg. Roger Lozano Ruiz
Miembro

Mg. Jackie Frank Chang Saldaña
Miembro

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la independencia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Siendo las 12 pm .....del día Viernes 19 de Noviembre del 2021, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (Presidente), Mg. Roger Lozano Ruiz (Miembro), y Mg. Jackie Frank Chang Saldaña (Miembro)**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2021"** por el/la/los Bachilleres en Administración: **Jacqueline Milagros Reyes Cori, EN FORMA PRESENCIAL**:

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

e) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
f) Aprobado por unanimidad y recomendación de publicación
g) Aprobado por mayoría
h) Desaprobado..."

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR MAYORÍA

Siendo las 13.00 pm del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Presidente

Mg. Roger Lozano Ruiz
Miembro

Mg. Jackie Frank Chang Saldaña
Miembro

Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Secretario Académico

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, como requisito para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Presidente

Mg. Roger Lozano Ruíz
Miembro

Mg. Jackie Frank Chang Saldaña
Miembro

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Asesor

Bach. Ingrid Iris Manuela Soria Torres
Tesista

Bach. Jacqueline Milagros Reyes Cori
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N°0331-2021

La **Dirección de Producción Intelectual**, hace constar por la presente, que el **Informe Final de Tesis, titulado:**

"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2021"

Cuyo(s) autor (es)	:	**SORIA TORRES, INGRID IRIS MANUELA** **REYES CORI, JACQUELINE MILAGROS**
Facultad	:	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional	:	ADMINISTRACION.
Asesor(a)	:	Dr. GUIZADO MOSCOSO, EDGAR

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 9%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se FIRMA Y SELLA la presente constancia.

Fecha: 27/08/2021

Dr. ABRAHAM ERMITANIO HUAMAN ALMIRON
Dirección de Producción Intelectual

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Ingrid Iris Manuela Soria Torres
Autor de la TESIS titulada:
"La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de bebida en el distrito de Calleria, 2021".

Sustentada el año: 2021.
Con la asesoría de: Dr. Edgar Guizado Moscoso.
En la Facultad de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Carrera Profesional de: Administración.

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto, me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 19 / 11 / 2021

Email: soriaingrid0@gmail.com Firma: ISI

Teléfono: 920764384 DNI: 62319905

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, JACQUELINE MILAGROS REYES CORI
Autor de la TESIS titulada:
"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2021"

Sustentada el año: 2021
Con la asesoría de: Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
En la Facultad de: CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de: ADMINISTRACIÓN

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 19 / 11 / 2021

Email: milagrosreyescori@gmail.com
Firma:

Teléfono: 996698869
DNI: 76744597

DEDICATORIA

A nuestros queridos y amados padres, por sus sabios consejos que nos motivaron para lograr nuestros sueños, por brindarnos sus apoyo incondicional ante cada obstáculo, por su amor constante y eterno.

Las tesistas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por habernos dado la oportunidad y la sabiduría necesaria para lograr nuestras metas.

A la Universidad Nacional de Ucayali, por su alto sentido de responsabilidad y rigor académico en nuestra formacion como profesionales.

A los catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por transmitirnos sus conocimientos, las cuales contribuyeron en nuestra formación profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Pág.

DEDICATORIA..... viii

AGRADECIMIENTO ix

ÍNDICE DE CONTENIDO..... x

ÍNDICE DE TABLAS xiii

ÍNDICE DE FIGURAS xvi

RESUMEN xviii

ABSTRACT xix

INTRODUCCIÓN xx

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA…..……...1

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 6

1.2.1. Problema General 6

1.2.2. Problemas Específicos 6

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

1.3.1. Objetivo General 6

1.3.2. Objetivos Específicos 7

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMA DE HIPÓTESIS 7

1.4.1. Hipótesis General 7

1.4.2. Hipótesis Específicas 7

1.5. VARIABLES 8

1.5.1. Variable 1: Cultura tributaria 8

1.5.2. Variable 2: Recaudación tributaria……..8

1.5.3. Operacionalización de las variables……9

1.6. JUSTIFICACIÓN 9

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO 12
2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA 12
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....12
2.1.2. Antecedentes Nacionales 15
2.1.3. Antecedentes Locales……..……..19
2.2. BASES TEÓRICAS.....22
2.2.1 Variable 1: Cultura tributaria 22
2.2.2 Variable 2: Recaudación tributaria..……...23
2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.....25
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO 28
3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN 28
3.1.1. Diseño de la Investigación 28
3.1.2. Tipo y Nivel de Investigación 29
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA 31
3.2.1. Población 31
3.2.2. Muestra 32
3.3. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS 32
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....32
3.4.1. Técnicas de recolección 32
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos 33
3.5. PROCESAMIENTO DE DATOS RECOLECTADOS.....34
3.6. TRATAMIENTO DE DATOS 34
3.7. PRESENTACIÓN DE DATOS.....35
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 36
4.1. RESULTADOS.....36

4.2. CONTRASTE DE HIPÓTESIS 55
4.3. DISCUSIÓN 71
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 74
5.1. CONCLUSIONES 74
5.2. RECOMENDACIONES 75
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....77
ANEXO 83

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. P1 ¿Le mencionaron que sin la recaudación suficiente de tributos la más afectada es la población?..... 36

Tabla 2. P2 ¿Le explicaron que la sostenibilidad de los servicios públicos se da gracias al pago de los tributos?..... 38

Tabla 3. P3 ¿Le informaron sobre los beneficios tributarios que ofrece el Estado por estar al día en sus pagos?..... 39

Tabla 4. P4 ¿La SUNAT le ha brindado información suficiente para su emprendimiento?..... 40

Tabla 5. P5 ¿Tiene confianza por el buen uso que hace el Estado de sus tributos?..... 41

Tabla 6. P6 ¿Cree que por medio del pago de sus tributos ayuda a reducir las barreras burocráticas?..... 42

Tabla 7. P7 ¿Cree usted que se ha hecho lo suficiente para concientizar a la población sobre la importancia de los tributos?..... 43

Tabla 8. P8 ¿Cree usted que la SUNAT usa los medios adecuados para que la ciudadanía comprenda la importancia de los tributos?..... 44

Tabla 9. P9 ¿Considera que es adecuado la política tributaria en cuanto a la orientación y prevención de futuras evasiones?..... 45

Tabla 10. P10 ¿Considera que se está inculcando adecuadamente la lectura tributaria en los colegios?..... 46

Tabla 11. P11 ¿Considera que el nuevo RUS está ayudando a captar un mayor número de contribuyentes?..... 47

Tabla 12. P12 ¿Le informaron que al formalizar su empresa adquiere derechos y beneficios?..... 48

Tabla 13. P13 ¿Le informaron adecuadamente sobre las penalidades vigentes por evadir tributos?..... 49

Tabla 14. P14 ¿Considera que el gasto para formalizar una empresa está al alcance de los empresarios Mypes…… 50

Tabla 15. P15 ¿Se ha sentido motivado a cumplir con el pago de sus tributos?..... 51

Tabla 16. P16 ¿Considera que los comprobantes de pago obligatorios son los más adecuados…… 52

Tabla 17. P17 ¿Considera adecuadas las visitas inopinadas de la SUNAT?..... 53

Tabla 18. P18 ¿Sabía usted que puede ser sancionado por la SUNAT si no cumple con las obligaciones tributarias?..... 54

Tabla 19. Frecuencias observadas genéricas…… 55

Tabla 20. Frecuencias esperadas genéricas……... 57

Tabla 21. Frecuencias observadas de la primera hipótesis específica… 59

Tabla 22. Frecuencias esperadas de la primera hipótesis específica… 59

Tabla 23. Chi cuadrado de la primera hipótesis específica…… 60

Tabla 24. Frecuencias observadas de la segunda hipótesis específica.. 62

Tabla 25. Frecuencias esperadas de la segunda hipótesis específica… 62

Tabla 26. Chi cuadrada de la segunda hipótesis específica…….. 63

Tabla 27. Frecuencias observadas de la tercera hipótesis específica…. 65

Tabla 28. Frecuencias esperadas la tercera hipótesis específica…… 65

Tabla 29. Chi cuadrado de la tercera hipótesis específica……. 66

Tabla 30. Frecuencias observadas de la hipótesis general …….. 68

Tabla 31. Frecuencias esperadas de la hipótesis general……. 68

Tabla 32. Chi cuadrada de la hipótesis general……... 69

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P1... 36

Figura 2. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P2…. 38

Figura 3. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P3…. 39

Figura 4. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P4…. 40

Figura 5. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P5…. 41

Figura 6. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P6…. 42

Figura 7. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P7…. 43

Figura 8. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P8…. 44

Figura 9. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P9….. 45

Figura 10. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P10… 46

Figura 11. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P11… 47

Figura 12. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P12… 48

Figura 13. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P13…. 49

Figura 14. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P14…. 50

Figura 15. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P15…. 51

Figura 16. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P16…. 52

Figura 17. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P17…. 53

Figura 18. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P18…. 54

Figura 19. Región de rechazo de la hipótesis nula……. 58

Figura 20. Representación gráfica de la región de rechazo y de aceptación de Ho……. 61

Figura 21. Chi cuadrada de la segunda hipótesis específica…….. 64

Figura 22. Chi cuadrada de la tercera hipótesis específica……. 67

Figura 23. Chi cuadrada de la hipótesis general…… 70

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general determinar de qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas del rubro de venta de madera en el distrito de Callería periodo 2021. Para poder alcanzar el objetivo se ha procedido a realizar un estudio de tipo aplicada, con un nivel de investigación correlacional, un diseño no experimental de corte transversal, y un método hipotético deductivo, por lo cual se empleó sobre una población de 51 microempresarios en el rubro de ventas de madera registrados en la provincia de Coronel Portillo correspondientes al año en estudio, y al contar con una población con cantidad pequeña de elementos, la muestra abarcó la totalidad de la población. Para la recolección de datos se consultó de una fuente secundaria, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, en cuanto al procesamiento de la información se desarrolló empleando tablas y gráficos de MS Excel agregando la interpretación correspondiente; los cuales dichos datos permitieron efectuar el contraste de hipótesis empleando la prueba F en modelos de regresión múltiple. Se llegó a la conclusión que existe una influencia significativa de la cultura tributaria en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación tributaria, micro y pequeñas empresas, comercialización de madera.

ABSTRACT

The general objective of this study was to determine how the tax culture influences the tax collection of micro and small companies in the wood sales sector in the Callería district for the period 2021. To achieve the objective, a study has been carried out applied, with a correlational research level, a non-experimental cross-sectional design and a hypothetical deductive method, for which it was used in a population of 51 microentrepreneurs in the wood sales area registered in the Coronel Portillo province corresponding to the year under study, and having a population with a small amount of elements, the sample covered the entire population. For data collection, a secondary source was consulted, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire. Regarding the information processing, it was developed using MS Excel charts and graphs adding the corresponding interpretation; what these data allowed to carry out the hypothesis contrast by means of the F test in multiple regression models. It was concluded that there is a significant influence of the tax culture in the tax collection of the micro and small companies dedicated to the commercialization of wood in the district of Callería, 2021.

Keywords: Tax culture, tax collection, micro and small businesses, wood marketing.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por título “La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021”. En estos últimos años, se ha ido analizando de forma cotidiana como la mayor parte de ciudadanos incumplen con el pago de sus tributos, eludiéndolos de distintas maneras, ejemplo de ello tenemos a la informalidad, no proporcionar comprobantes de pago o conservando el porcentaje del IGV. La gran totalidad de los ciudadanos ha tenido una experiencia diaria de acuerdo al pago de los impuestos.

A causa de los hechos mencionados, aquellos que resultan afectados en primera instancia es la misma sociedad, ya que el estado al no contar con los recursos suficientes para cubrir las diversas necesidades del país, muchas de las inversiones de obras son postergadas. En vista de ello es que fueron creadas instituciones como la SUNAT para la recaudación de los impuestos, cuyo propósito principal es liderar el desarrollo de la conciencia fiscal en la ciudadanía, desarrollando actividades formativas en el ámbito nacional, buscando fomentar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

En el Perú, la cultura tributaria dentro de la comercialización de madera conlleva una relación con el pago de obligaciones de los contribuyentes, ya que muchos de los ciudadanos consideran que las autoridades le dan un uso indebido, y es por ello que dejan de pagar los tributos. De igual manera el desconocimiento de este tema hace que las personas no tomen conciencia de lo que hacen al no cumplir con sus obligaciones.

Para el cumplimiento de estos objetivos se ha desarrollado la presente investigación estructurándola en cinco capítulos tal como se especifica a continuación:

Capítulo I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, donde se manifiesta y se describe el problema de investigación, y se plantea la formulación del problema, el objetivo general y específicos, las hipótesis y se determinan las variables.

Capítulo II: MARCO TEÓRICO, donde se refieren los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y la definición de términos básicos.

Capítulo III: MARCO METODOLÓGICO, donde se describe el método de investigación, especificando el tipo y nivel que le corresponden, la población y muestra, procedimiento para la recolección de datos, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, sus respectivas evaluaciones de validez y confiabilidad y, la forma como se realiza el procesamiento y tratamiento de datos.

Capítulo IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN, se presentan los resultados a través de tablas y figuras; además se realiza el contraste de las hipótesis; asimismo la discusión de acuerdo a las bases teóricas del estudio.

Capítulo V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, en el que en forma concisa se especifica todo lo encontrado por los investigadores y lo que se recomienda hacer para mejorar la situación actual.

En la parte final se listan en orden alfabético las referencias bibliográficas y se incluyen los anexos del presente documento.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad, uno de los mayores problemas de nuestro país que ha impedido el desarrollo económico es que, somos una nación que depende de los ingresos que provienen de la recaudación de los tributos, y gracias a ello se puede realizar el financiamiento del gasto público en gran mayoría, pero esto no ha estado resultando como se había planificado, debido a que la mayor parte de los contribuyentes en nuestro país no cumplen con sus obligaciones tributarias, eluden sus obligaciones y en algunos casos hasta evaden sus impuestos, y por ende, esto conlleva a un gran problema y ocasiona cada vez más la disminución de recaudación a la vez de ejecutar importantes obras y servicios para la sostenibilidad de la población. Por ello el más perjudicado de toda esta problemática es la sociedad, debido a que el Estado al no contar con los recursos suficientes, no puede ejecutar las obras que permitan aliviar las diversas necesidades de la población y postergando frecuentemente los proyectos que han de contribuir con el desarrollo económico y social del país.

Analizando esta problemática, se ha identificado como una de las posibles causas a la inadecuada cultura tributaria existe entre las micro y pequeñas empresas que no pagan impuestos correspondientes ya que los empresarios no se sienten bien representados por las autoridades y además perciben que la recaudación de impuestos del Estado, tiene un uso

indebido por el alto nivel de corrupción y por la incapacidad técnica de quienes dirigen la ejecución de las obras, por lo que al no confiar en los actuales administradores de los fondos públicos, optan por evitar a toda costa la formalización de sus negocios, y en caso se vieron obligados a contar con un RUC y declarar periódicamente sobre sus ingresos, buscan la forma de minimizar su contribución recurriendo incluso a artilugios ilegales. Urge promover una nueva cultura tributaria sobre todo en los sectores en los cuales existe mucha intermediación e informalidad, existiendo en ellos casi como una práctica común el soborno y pago de cupos para no ser sancionados por los fiscalizadores, ya que si bien es cierto puede resultarles conveniente hasta cierto punto, pero el daño que le hacen a su comunidad y a la sociedad en general es algo que costará mucho reparar.

La evasión tributaria es algo muy arraigado y complicado de rastrear, tiene una estrecha relación con la imagen que tienen los empresarios sobre el Estado, puesto que al no evidenciarse el buen uso que se le da a los fondos recaudados, la primera idea que surge entre los contribuyentes es que se están sustrayendo buena parte de ellos por lo que no existiría ningún remordimiento para la evasión; las sanciones y otras medidas coercitivas de alguna forma son neutralizadas ya que existen profesionales que se prestan para las malas prácticas contables y administrativas, por lo que la clave fundamental para sincerar la recaudación es el cumplimiento voluntario, ya que es necesario comprometer la participación ciudadana, que tiene el papel protagónico de colaborar de manera tributaria para el desarrollo del país, pero muchos ciudadanos no están preparados para

cumplir con su rol ante la sociedad, esto es debido a la falta de cultura tributaria que viene a ser un resumen de la conciencia y la aplicación de valores que nacen de su identidad propia, por lo cual se debe fomentar la formación de una nueva cultura tributaria, poniendo especial énfasis en el conocimiento sobre su importancia para el país y el papel que juega para la sociedad. Los individuos deben estar comprometidos con ello desde sus primeros años y mentalizarse que el pago de impuestos forma parte de sus deberes como integrantes de la sociedad, como agentes activos en el desarrollo de su nación.

De acuerdo a muchas administraciones tributarias ya han empezado con la participación de pagos de impuestos al Estado, unas en mayor grado que otras desde el año 2019, durante este periodo a la fecha se ha visto algunas variaciones, siendo común un problema a cerca de la actitud y percepción por parte de los empresarios de micro y pequeñas empresas del distrito de Callería, por ello se realizó capacitaciones tributarias impartida por la SUNAT en coordinaciones con las autoridad del Ministerio de Educación para lograr que los empresarios de micro y pequeñas empresas tengan conocimientos sobre los impuestos tributarios y los beneficios que pueden obtener.

A nivel internacional, existen disputas tributarias entre los países en desarrollo, del mismo modo que generalmente se reconocen la disposición de mecanismos de prevenciones y soluciones de controversias justos como una gran influencia en la actitud del cumplimiento de los contribuyentes, debido a que impulsa a la divulgación de datos o estrategias que desde otra perspectiva se pudiese haberse retenido. De igual forma organizaciones

como la OCDE y el FMI, fomentan que, para la mejoría de la seguridad de sus contribuyentes, se debe a la disponibilidad de arbitraje obligatorio, a la aplicación de programas de cumplimiento voluntario y auditorias conjuntas, como también a la identificación de la certeza fiscal y la moralidad fiscal de las organizaciones como ingredientes clave para movilizar recursos internos en los países de desarrollo. Como es en el caso de Cuba, según Sarduy y Gancedo (2016) “la política social se encamina a continuar perseverando las conquistas de la Revolución, rescatar el papel del trabajo como la vía fundamental para contribuir al desarrollo de la sociedad que se integra como contribuyente”. (p.127)

A nivel nacional, en tanto a la participación del crecimiento económico dentro de los tributos, se fue dando gracias a la explotación de sus recursos económicos, debido a los precios de los minerales que estos tienen en el mercado internacional, pero eso no aseguró a una economía sostenible, quien fuera capaz de poder respaldar y contribuir a la recaudación, lo que repercutiría a que se originara un retroceso en la economía, dicho problema viniese a ser evitado si la población se comprometiera a una participación activa de colaboradora del desarrollo del país, siendo conocedora en su totalidad de lo que es la cultura tributaria, que viene a ser un resumen de la conciencia y la aplicación de valores que nacen de su identidad propia y de su hogar. Al respecto el especialista García (2017) recomendó que: “Todos los empresarios que sienten preocupación sobre cómo pagar tributos, o sobre los beneficios que esto trae, se informen y se asesoren, por medio de personas capacitadas en el tema, esto no es caro, ni significa una gran inversión, incluso en la misma

administración tributaria pueden acceder a capacitaciones para conocer sobre el régimen tributario, que son varios, y con ello confirmar en cuál le correspondería estar y con ello determinar los impuestos que le toca pagar".

A nivel local, en el caso de las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería, presentan falta de cultura tributaria, esto es determinado por la conciencia hacia el cumplimiento de sus obligaciones y que además a todo ello se suma una deficiente educación tributaria; continuando con el relato de este problema es que dichos contribuyentes no cumplen con sus declaraciones y por supuesto con el pago de impuestos, se puede observar a simple vista la indiferencia a este tema. Es muy importante tener interés acerca de todo ello, ya que cada día cobra más importancia; el alto grado de evasión de dichos contribuyentes dedicados a la venta de madera afecta a la economía tanto regional como nacional y sin tomar en cuenta empresarios de otros rubros que también tienen esta deficiencia, no se ha establecido un marco normativo que agobia a todos los empresarios de micro y macro empresas.

Entonces es fundamental que la SUNAT, empiece a crear conciencia en los propietarios de las micro y pequeñas empresas del rubro de venta de madera del distrito de Callería, con la finalidad de formalizarlas, tengan un lugar en los registros de los contribuyentes y cumplan con el pago de los impuestos de acuerdo a las normas y para ello deben ponerse en marcha en informar y formalizarlos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿De qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021?
- ¿Qué tipo de influencia ejerce la educación tributaria sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021?
- ¿Qué relación existe entre el desempeño de la SUNAT con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021?

1.3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1. Objetivo General

- Determinar de qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer en qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.
- Precisar qué tipo de influencia ejerce la educación tributaria sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.
- Determinar la relación que existe entre el desempeño de la SUNAT con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.

1.4. HIPÓTESIS Y/O SISTEMAS DE HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis General

- La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.

1.4.2. Hipótesis Específicas

- La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

- La educación tributaria ejerce una influencia significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.
- El desempeño de la SUNAT guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable 1

- Cultura tributaria.

Definición Operacional

"Con la cultura tributaria se pretendió que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado. (Amasifuén, 2015, p.75)

Dimensiones:

- Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Desempeño de la SUNAT

1.5.2. Variable 2

- Recaudación tributaria.

Definición Operacional

"En el Perú, la recaudación tributaria está compuesta por el monto de impuestos pagados por los contribuyentes al gobierno central neto de las devoluciones que reciben, y se mide a través de los Ingresos Tributarios del Gobierno Central (ITGC)". (Lahura y Castillo, 2018, p.34)

Dimensiones:

- Impuestos
- Infracciones y Sanciones

1.5.3. Operacionalización de las variables

En esta sección se trata de dar un concepto respecto a las variables en cuestión (tanto variable independiente como dependiente), donde en el concepto se mencione a las dimensiones.

"Proceso metodológico que consiste en descomponer deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico; es decir que estas variables se dividen". (Carrasco, 2009, p.226)

1.6. JUSTIFICACIÓN

1.6.1. Justificación teórica

El presente estudio se llevó a cabo con la finalidad de buscar generar conciencia y reflexión sobre la importancia de la recaudación tributaria en

nuestro país y cuan beneficioso puede ser para la sociedad, por lo que al tocar un tema tan delicado y controversial se pretendió generar espacios de debate en los que se pueda esgrimir también argumentos de carácter teórico con el fin de analizar su relevancia en los casos reales.

1.6.2. Justificación metodológica

El presente estudio pretende dar a conocer cuán importante y fundamental es la cultura tributaria para las micro y pequeñas empresas en la región como en el país.

La falta de cultura tributaria genera carencia para el Estado y los gobiernos regionales por lo que debemos incentivar al pago de tributos a las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería. Teniendo el conocimiento que las administraciones tributarias en el distrito de Callería han visto que la solución a los problemas económicos y el desarrollo de los gobiernos está en la educación tributaria; considerándose un punto de vista social con la obtención de valores éticos y morales, a través de la convivencia ciudadana que dan base y legitimidad social a la tributación y al cumplimiento de las obligaciones tributarias como una necesidad del país, siendo el Estado el interesado de promover este proyecto, se han podido planificar estrategias y mejoras necesarias con la recaudación tributaria, situación permanente, compleja y profunda, pero con una correcta formación cívico-tributaria y cultura para sobrellevar y vencer esta problemática, además se expresó una metodología para el monitoreo de la formación y generación eficaz de la cultura tributaria, permitiendo cuantificarlos y de manera real.

1.6.3. Justificación práctica

La información que se obtuvo sobre el estudio permitió evaluar cuán importante es la cultura tributaria para la adecuada recaudación de tributos, que como sabemos, constituye la mayor fuente de ingreso para cubrir las necesidades públicas de una sociedad generando desarrollo y sostenibilidad tanto económica y social para nuestro país. Conocer un diagnóstico preliminar sobre el nivel de cultura tributaria permitirá también poder diseñar mejores estrategias de recaudación y fiscalización, ya que las deficiencias de las medidas actuales radican principalmente en suposiciones equivocadas de cómo reaccionará el contribuyente ante una nueva directiva, sin considerar su opinión al respecto ni el grado de conocimiento que tiene sobre la infracción que viene cometiendo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Onofre, Aguirre y Murillo (2017). En sus investigaciones titulada *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el cantón Babahoyo, provincia de los Ríos,* presentan una perspectiva general de las principales ideas y valoraciones de los ciudadanos sobre el tema de tributario, la que pudo servir de base para formulación de algunas hipótesis de trabajo sobre los cambios que deberían hacerse para obtener un compromiso tributario por parte de la sociedad. El cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada cultura tributaria que está en los valores y motivaciones internas de cada individuo. La reflexión se enfoca, básicamente, en las representaciones de los ciudadanos con respecto a tributación. Se debe tener presente, por un lado, que esta percepción se encuentra en buena medida ancladas en el modelo tradicional de estructuración estatal, y por otro, que en los últimos años se han realizado propuestas de cambio político institucional que provocan nuevas y diferentes apreciaciones de los ciudadanos. Por lo cual concluyeron que existe una relación entre acción contributiva y el tipo de sociedad en la población babahoyense.

Camacho y Patarroyo (2017). En su tesis titulada *Cultura tributaria en Colombia*. Dicha investigación tiene como objetivo general analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. Dicho estudio señala que uno de los más grandes problemas que tiene Colombia es la falta de compromiso con respecto a la cultura tributaria, existen muchos contribuyentes que no declaran impuestos, incumpliendo el deber tributario, generando de esta manera una menor recaudación por parte del Estado lo cual origina una sostenibilidad muy débil para los gastos públicos de funcionamiento. Por lo cual concluyeron que la cultura tributaria en Colombia es sumamente fundamental que le permite al Estado generar desarrollo en los ámbitos económico, social, político y cultural por lo que el perfil de cada contribuyente es indispensable para formar una cultura tributaria.

Matus y Campos (2017). En su tesis titulada *Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna de San Carlos*. Tuvieron como objetivo general analizar el nivel de conocimiento cívico-tributario, satisfacción del gasto público y la moral cívico-tributaria de los estudiantes de cuarto medio pertenecientes a los Liceos de la comuna San Carlos. El estudio señala que el tema que se está tratando muy poco lo hablan en dicha región y lo cual se cree conveniente enfocar este estudio en alumnos de enseñanza media, será algo más objetivo debido a que dichos jóvenes están a puertas de convertirse en ciudadanos responsables ante la ley y se complementara dicho tema en la enseñanza en los colegios. Por ello concluyeron:

El conocimiento sobre temas de tributación de dichos estudiantes tiene un nivel deficiente, de las cuales el 59, 4% de dicha clasificación solo el 17,4% posee un nivel óptimo de conocimiento, por lo cual se concluye que tienen un bajo conocimiento acerca de estos temas.

La moral de los estudiantes acerca de dicho tema también presenta un nivel deficiente, del total que han sido 76,5% solo un 23,5% tiene un óptimo nivel.

Amaguaya y Moreira (2016) en su tesis “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, realizada en la Universidad de Guayaquil para optar el grado académico de Contador Público cuyo objetivo fue proponer una Guía Tributaria para concientizar las obligaciones tributarias de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad de los negocios informales, para que los contribuyentes conozcan todo lo relacionado en temas tributarios para lograr su acertada participación en beneficio de la comunidad, desarrollado con un diseño descriptivo, correlacional, cuantitativo, con una muestra conformada por 100 personas destacando que el 51 por ciento son del género masculino y el 49 por ciento son del género femenino que corresponden al sector informal de comidas rápidas en Guayaquil, llegan a las siguientes conclusiones:

De acuerdo a los resultados obtenidos a través de investigación del mercado (encuesta) el 52% de los contribuyentes afirmaron que la razón principal es la falta de información para comprender los temas tributarios.

Los problemas de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad son varios, uno de ellos es el desconocimiento sobre qué

impuestos deben aclarar, ya que solo el 38% de los encuestados respondieron que saben.

Los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad poseen muchas dudas en lo que se refiere a la declaración de sus impuestos debido al desconocimiento, por ello acuden a los servicios de unas terceras personas para el llenado de formularios para el pago de impuestos.

Los contribuyentes están teniendo un poco de conciencia tributaria, el 58% respondieron a la encuesta que sus impuestos están invertidos en obras para el bien de la sociedad.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Iglesias y Ruiz (2017). En su tesis titulada *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. Tuvo como objetivo general determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias, de los arbitrios municipales, de la ciudad de Tarapoto, año 2016. El estudio señalo que la problemática que se evidencia es que los moradores de dicha ciudad desconocen acerca de la ley municipal y por ende las respectivas sanciones por falta de cumplimiento y por otro lado tomando en cuenta las actitudes y comportamientos que presentan los pobladores acerca del tema, se observó una gran falta de conciencia tributaria y dejando claro una actitud de irresponsabilidad, por último se podría agregar que la recaudación de tributos municipales registra un índice menor a lo que en verdad debería recaudarse. Por ello se concluyó que la municipalidad deberá realizar un plan de recaudación, en donde prevalezca la

fiscalización personalizada haciendo recordar y brindando orientaciones sobre los beneficios que se obtiene del cumplimiento de los tributos.

Honores (2017). En su tesis titulada *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Unión Trujillo – Perú del año 2017*. Tuvo como objetivo general determinar si la cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Unión Trujillo – Perú del año 2017. Dicho estudio señala que se hizo un estudio anterior realizado por la caja Trujillo en el año 2015 con la finalidad de poder tener conocimiento sobre el número de clientes potenciales para la colocación de créditos y como el resultado fue que se cuenta con 221 microempresarios dedicados a diversas actividades entre las que destaca el comercio, servicios y producción y de acuerdo a ello nace la idea de investigar si la cultura tributaria de los microempresarios tiene gran influencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por ello el estudio concluyó:

La primera conclusión señala que la cultura tributaria no influye sobre el cumplimiento de la misma, debido a que se comprobó que estos empresarios no tienen conocimientos sobre temas que tengan relación a los tributos estos cumplen con el pago de los tributos.

Los resultados arrojan que el nivel de cultura tributaria que presentan dichos individuos es bajo y por ende no tienen claro cuáles son todas las obligaciones que un contribuyente debe cumplir y, por último, no conocen cual es la finalidad sobre el por qué el estado exige el respectivo pago de los tributos.

Ordoñez y Chapoñan (2020). El artículo titulado *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Lo realizaron con el fin de poder precisar cuál es el nivel de acuerdo entre la cultura tributaria y la ejecución con respecto a los deberes tributarios de los vendedores del distrito de Las Pirias – año 2019. El estudio señala que dichos vendedores presentan un cumplimiento deficiente con respecto a los impuestos y de igual manera las MYPES con un porcentaje del 60% se encuentran en condiciones como informales y, por otro lado, cabe señalar que la región en estudio es informal en más del 70%, como se mostró anteriormente por las cifras y evidencias todo ello ocurre a causa de la falta de cultura tributaria generado evasiones e incumplimientos. Por lo cual el estudio tuvo como conclusiones de la cultura tributaria de dichos vendedores se encuentra en un rango bajo del 42.5% expresando notoriamente el gran desinterés de los comerciantes y por otro lado afirmando que su falta de cultura tributaria y que no cumplen con las obligaciones antes mencionadas.

Huere y Muña (2016) en su tesis *"Cultura Tributaria para la formalización de las Mypes de los mercados de la provincia de Huancayo"* realizada en la Universidad Nacional del Centro del Perú, para optar el grado académico de Contador Público, cuyo objetivo fue determinar como la cultura tributaria influye en la formalización de las MYPES de los Mercados de la Provincia de Huancayo, desarrollado con un diseño descriptivo, correlacional, no experimental, con una muestra conformada por 132 Mypes cuales se le entrevistó a los microempresarios, llega a la siguiente conclusión:

Entre estas dos variables existe relación ya que comerciantes de abarrotes por desconocimiento que tienen sobre como tributar, no cumplen correctamente sobre sus obligaciones tributarias, como también comerciantes que no saben los regímenes tributarios que existen y por ende no pueden cambiarse a otro, tanto así que por ganar mas no declaran lo correcto.

Los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, cuentan con un nivel bajo de cultura tributaria ya que del 100% de los comerciantes de abarrotes, un 47% desconoce sobre lo que es impuesto según lo establecido por ley, desconociendo también sobre la importancia y el destino de estos, y no solo eso sino también tienen desconocimiento sobre los Regímenes Tributarios y sobre la importancia de un comprobante de pago, como se puede observar en la discusión del trabajo de investigación donde comentamos y analizamos las respuestas que los comerciantes de abarrotes dieron a la encuesta que se les realizo, además por su forma de actuar se puede decir que no tienen una adecuada cultura tributaria.

Se determinó también que del 100% de los comerciantes de abarrotes el 60% cumple con sus obligaciones tributarias, el otro 40% no, siendo estas en su mayoría las obligaciones sustanciales, ya que en las obligaciones formales cuentan con RUC pero no emiten los comprobantes pago como debe ser ya que del 100% de los encuestados solo un 6% emite comprobante de pago en cada venta, un 49% a veces y un 46% no lo emite, entre otros requisitos; estos pagan sus deudas tributarias, declarando lo incorrecto según sus ingresos.

Se propone alternativas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, siendo una de ellas la concientización del pago de estas, otra es de hacer difusión mediante folletos sobre temas y aspectos tributarios, sobre el beneficio que tiene el cumplir con las obligaciones tributarias. (p.35)

Esteba (2018). En su trabajo de investigación titulado *"La cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016"* realizada en la Universidad Nacional de Altiplano, para optar el grado académico de Contador Público, cuyo objetivo general fue evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión de en la recaudación tributaria, llega a las siguientes conclusiones:

La baja cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Laycakota, ya que la mayoría de ellos tienen un vago conocimiento tributario, y a su vez no saben a qué se destinan dichos tributos en un 56%.

El nivel muy alto de evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Laycakota repercute en la entidad de recaudación ya que los comerciantes no cumplen con pagar impuestos, no emiten comprobantes de pago, no declaran sus ventas y no están dispuestos a formalizarse; pues solo un 21% cumple sus obligaciones.

2.1.3. Antecedentes Locales

Castillo y Huamán (2017) en su tesis *"Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los microempresarios del Huequito N° 1 Sector*

ropas del distrito de Callería, 2016" realizada en la Universidad Privada de Pucallpa, para optar el grado académico de Contador Público, cuyo objetivo fue determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los micro empresarios de Huequito N.º 1 sector ropas, desarrollado con un diseño descriptivo, correlacional, no experimental, con una muestra conformada por 30 comerciantes del sector ropa en el Huequito Nº 1, llega a la siguiente conclusión:

Hay una relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en los microempresarios del Huequito N° 1 Sector ropas del distrito de Callería, 2016.

La Administración Tributaria debe hacer conocer más ampliamente a los contribuyentes la canalización de sus tributos, para qué estos cumplan con pagarlas, capacitándolos por medio de campañas de concientización.

Para que la educación cívica tributaria esté orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético y esta contribuya a evitar las infracciones y sanciones tributarias, el Estado debe incrementar su rol de educador en el tema de tributos, se deben profundizar las medidas e informar a la ciudadanía sobre los efectos positivos del pago de los Tributos y la nocividad que produce la omisión del ingreso de los mismos.

Para contribuir al fomento de la cultura, legalidad y cumplimiento de las obligaciones tributarias es de vital importancia que la administración tributaria esté más cerca de sus contribuyentes, teniendo ventanillas informativas que busquen una actitud cooperativa generando confianza en los ciudadanos. (p.66)

Valera, Tueros y Riveiros (2018) en su tesis de investigación titulada "Responsabilidad tributaria y la formalidad de los comerciantes del Mercado Minorista de Pucallpa, 2017", realizada en la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el grado académico de Administrador, tuvo como objetivo general conocer la relación de la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del minorista de Pucallpa, 2017, desarrollado con un diseño transeccional correlacional, con una muestra de 108 comerciantes por variable, lo cual llegaron a las siguientes conclusiones:

Existe una relación positiva muy baja y no significativa entre la responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes, del mercado minorista de Pucallpa, 2017, en razón de no haber obtenido el valor de relación de (0.139).

El nivel alcanzado de la variable responsabilidad tributaria, es: 69,44% bajo, información proporcionada por los comerciantes del mercado minorista de Pucallpa, se entiende que cerca del 70% de los comerciantes no conocen sobre responsabilidad tributaria.

El nivel alcanzado de la variable informalidad de los comerciantes, es 87.96% alto, información proporcionada por los comerciantes, datos que indica que la informalidad es alta, porcentaje que guarda relación con los porcentajes nacionales.

Existe relación negativa muy baja y no significativa entre el conocimiento de los tributos y la informalidad al no haber obtenido el valor de relación de (-0.016), y de significancia el valor de (0.867), lo que indica que un grupo pequeño de los comerciantes tienen conocimiento sobre

impuestos y tasas.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Variable 1: Cultura tributaria

Según lo referido por Roca (2011): “la cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos”. (p.5)

También se entiende por cultura tributaria como: “se requiere la presencia de la cultura tributaria que facilite el cumplimiento de sus obligaciones formales de los contribuyentes, de esta manera lograr el aporte voluntario de los ciudadanos a los ingresos del Estado”. (Sarduy y Gancedo, 2016, p.127)

Otra versión es: “La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país”. (Amasifuén, 2015, p.76)

2.2.1.1. Dimensión conciencia tributaria

Se define a conciencia como: “el conocimiento que un ser tiene de sí mismo y de su entorno”. (Wikipedia, s.f.)

Se entiende por conciencia tributaria: “es la interiorización en los ciudadanos de las obligaciones, de los deberes que tienen, de participar en el sostenimiento de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria”. (Bonell, 2015, p.184)

También se entiende por conciencia tributaria como: “Motivación intrínseca de pagar impuestos que activan la voluntad de contribuir sin esperar la acción de medios coercitivos”. (Bravo, 2011, p.1)

2.2.1.2. Dimensión Educación tributaria

Se entiende por educación tributaria como: “La enseñanza de la educación tributaria no se centra exclusivamente en explicar a los estudiantes por qué se deben pagar los impuestos, sino que intenta lograr el desarrollo de actitudes de responsabilidad y compromiso frente al bien común”. (Educación tributaria SET, s.f.)

También se entiende por educación tributaria por: “Valores y actitudes favorables a la responsabilidad fiscal y contrarios a las conductas defraudadoras; de ahí la importancia de que se dirija a los ciudadanos más jóvenes”. (Pérez, 2015, p.21)

Se define a educación tributaria como: “los niños y jóvenes (pre contribuyente) en un mediano plazo posean conocimientos básicos que permitan comprender la finalidad de los tributos”. (Cárdenas, 2020, p.255)

2.2.2. Variable 2: Recaudación tributaria

Se entiende por recaudación tributaria como: “La recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias”. (INEAF, s.f.)

También se entiende por recaudación tributaria como: “aquella parte de los ingresos públicos que obtienen las distintas Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma

unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido". (Wolters Kluwer, s.f.)

Se puede definir también como: "Función administrativa conducente al cobro de las deudas tributarias". (Panhispánico, s.f.)

2.2.2.1. Dimensión Impuestos

Se entiende por impuestos como: "Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones". (Reviso.com, s.f.)

También se entiende por impuesto como: "Es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno, rey, etc.) sin que exista una contraprestación directa. Esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo por su pago". (Roldan, 2016)

Se define a impuesto por: "Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tantos a personas físicas, como a personas jurídicas". (Debitoor, s.f.)

2.2.2.2. Dimensión Infracciones y Sanciones

Se entiende por infracción como: "Aquellas acciones y omisiones dolosas o culposas tipificadas y sancionadas en las leyes". (Míster Empresa, 2012)

Se define a infracciones por falta de pago de impuestos como: "debido a una acción u omisión, no cumplas con alguna de tus obligaciones

tributarias, de ser así podrías encontrarte ante una infracción tributaria sancionable por la SUNAT". (SUNAT, s.f.)

Se entiende por sanciones tributarias como: "Se trata de una penalización (no necesariamente monetaria) debido a la comisión de una infracción fiscal. La sanción depende del tipo de infracción, que puede ser leve, grave o muy grave". (Debitoor, s.f.)

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- **Arbitrios:** Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)

- **Consolidación:** Forma de extinción de la deuda tributaria. La deuda tributaria se extingue por consolidación cuando el acreedor de la obligación tributaria se convierte en deudor de la misma como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo. (Artículos 27º y 42º del Código Tributario)

- **Contribución:** Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

- **Contribuyente:** Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Artículo 8º del Código Tributario)

- **Declaración tributaria:** Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88º del Código Tributario)

- **Determinación de la obligación tributaria:** Por el acto de determinación de la obligación tributaria tenemos que:
  - El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
  - La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (Artículo 59º del Código Tributario)

- **Deuda tributaria:** Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28° del Código Tributario)

- **Deudor Tributario:** Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Artículo 7º del Código Tributario)

- **Domicilio fiscal:** Es el lugar fijado, dentro del territorio nacional, por los obligados a inscribirse ante la Administración Tributaria para todo efecto tributario y que se considera subsistente mientras su cambio

no sea comunicado a la Administración Tributaria en la forma que ésta establezca. (Artículo 11º del Código Tributario)

- **Domicilio procesal:** Es aquel que puede señalar el deudor tributario al iniciar cada uno de sus procedimientos tributarios, con excepción del procedimiento de fiscalización, y que debe estar ubicado dentro del radio urbano que señale la Administración Tributaria. (Artículo 11º del Código Tributario)

- **Impuesto:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario)

- **Obligación tributaria:** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario)

- **Responsable:** Es aquél que, sin tener la condición de contribuyente, debe cumplir la obligación atribuida a éste. (Artículo 9º del Código Tributario)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

El haber planteado hipótesis de trabajo determina que para el presente estudio se utilizó el método hipotético deductivo, el cual consistió en partir de un supuesto o afirmación por demostrar (hipótesis) para luego descomponer la variable en dimensiones e indicadores que nos permitieron recoger información que al procesarla nos conduzca a ciertas conclusiones.

De acuerdo al método de investigación Bernal (2010) escribió: “El método hipotético-deductivo consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos”. (p.60)

Al respecto Rodríguez y Pérez (2017) mencionaron que: “Las hipótesis son puntos de partida para nuevas deducciones. Se parte de una hipótesis inferida de principios o leyes o sugerida por los datos empíricos y aplicando reglas”. (p.12)

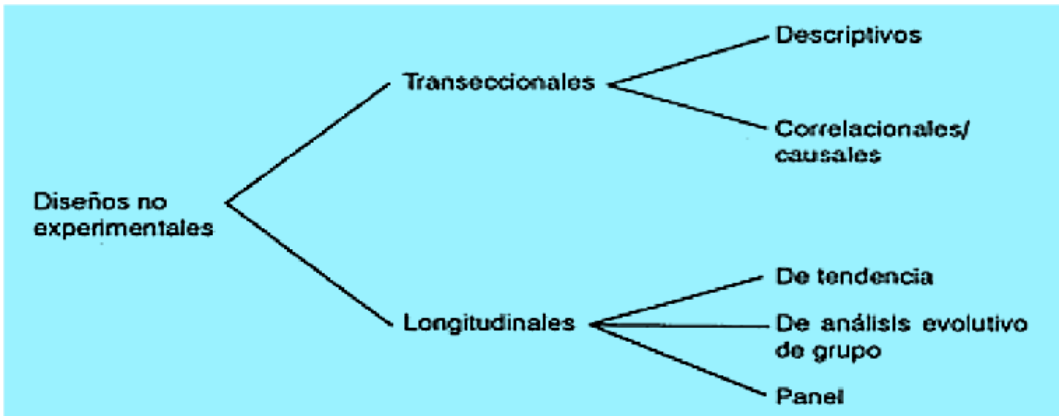
3.1.1. Diseño de la Investigación

Se empleó un diseño no experimental de corte transversal (transeccional), ya que no se manipuló deliberadamente la variable de nuestro estudio y lo que se efectuó fue observar el fenómeno tal y como se da en su contexto natural en un momento determinado para luego poder efectuar el análisis respectivo.

De acuerdo con el siguiente autor lo definió como: “Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.152)

Al respecto con dicho autor lo refiere: “La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, sólo las observamos tal y como se dan en su contexto natural. Si además son transversales la observación se realizará sin considerar los cambios ocasionados por el paso del tiempo”. (Gómez, 2012, p.37)

Esquema de los tipos de diseños no experimentales



Fuente: Gómez, 2012.

3.1.1. Tipo y nivel de la Investigación

En dicho estudio el tipo de investigación que se empleó fue la aplicada, también conocido como “investigación empírica” que tiene como característica fundamental la búsqueda de la aplicación de los conocimientos obtenidos, a la vez que también se obtienen otros, después de aplicar y sistematizar la práctica que tiene como base la investigación.

Tratando de encontrar o identificar los problemas a las cuales se debe intervenir para encontrar estrategias de solución.

“La investigación aplicada su objetivo es utilizar los conocimientos, descubrimientos y conclusiones de la que dieron lugar a la generación de la idea”. (Gómez, 2006, p.19)

También se entiende como: “La investigación aplicada normalmente identifica la situación problema y busca, dentro de las posibles soluciones, aquella que pueda ser la más adecuada para el contexto específico”. (Vara, 2015, p.235)

De acuerdo a los objetivos de la investigación, el nivel de investigación que se utilizó fue correlacional, en este nivel de investigación los investigadores miden las dos variables del estudio y fijan estadísticas entre estas dos variables, sin tener la gran necesidad de incluir variables externas para llegar a las conclusiones.

Se entiende por nivel correlacional como: “Los estudios correlacionales tienen como propósito saber el grado de asociación o la relación que existe entre dos o más teorías, variables o categorías en una muestra o contexto en particular”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.93)

También se entiende como: “Los estudios correlacionales tienen como finalidad determinar el grado de relación o asociación (no causal) existente entre dos o más variables”. (Arias, 2012, p.25)

De acuerdo a las hipótesis planteadas, se determinó que se utilice el método hipotético deductivo, dicho método exige al investigador hacer la combinación de reflexión racial (formación de hipótesis y deducción) en

base a la observación de la realidad (observación y verificación).

Se entiende por el método hipotético deductivo como: “Método de conocimiento relativo al método científico por el cual se hace uso de procedimientos lógicos deductivos, partiendo de un supuesto o planteamiento a priori que hay que demostrar”. (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p.91)

De acuerdo al siguiente autor lo expresa como: “El método hipotético-deductivo consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos”. (Bernal, 2010, p.60)

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

Tomando como base por lo planteado por los siguientes autores: “Es el total de un conjunto de elementos o casos, sean estos individuos, objetos o acontecimientos, que comparten determinadas características o un criterio; y que se pueden identificar en un área de interés para ser estudiados”. (Sánchez et al., 2018, p.102)

En el presente se estudió la población estuvo compuesto por 51 microempresas que representó el total, y que dichas microempresas están dedicadas al rubro de venta de madera en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, correspondientes al año 2021, (N= 51).

3.2.2. Muestra

Debido a que la población posee una cantidad baja, es necesario censarla o en otras palabras se podría determinar que la muestra será igual a la población. De acuerdo a Sánchez et al (2018): “La población y la muestra deben estar delimitadas con claridad, sí la población, por el número de unidades que la integran resulta baja o accesible en su totalidad, no será necesario extraer una muestra”. (p.167)

En la investigación se buscó analizar el nivel de cultura tributaria que poseen los propietarios de microempresas del rubro de venta de madera y en relación con la recaudación tributaria de dicha región, y por tratarse de una población numérica baja se tuvo en cuenta todos los elementos que la conforman, la muestra fue igual a la población (n= 51).

3.3. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos del presente estudio se procedió a consultar la fuente secundaria, mediante una encuesta dirigida a los propietarios de microempresas de venta de rubro de madera en el distrito de Neshuya, provincia de Padre Abad en el periodo al año 2021.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.4.1. Técnicas de Recolección

Encuesta: “Es un procedimiento que se realiza por muestreo en el cual se aplica un instrumento de recolección de datos formado por un

conjunto de cuestiones o reactivos cuyo objetivo es recabar información factual en una muestra determinada". (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p.59)

Para la investigación se tuvo la colaboración con los propietarios de las 51 microempresas del rubro de ventas de madera en relación con la cultura tributaria de ellos.

Cuadro de Resumen del procedimiento de recolección de datos

Fuente	Técnica	Instrumento	Agentes
Secundaria	Encuesta	Cuestionario	Dirigido a la muestra de estudio.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se utilizó fue un Cuestionario. "Conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir" (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.217)

Dicho instrumento estuvo compuesto por un formulario y a su vez dicho formulario estuvo organizado por preguntas proyectadas hacia los individuos seleccionados de nuestra investigación y que se obtuvo la respuesta al problema de la investigación y el encuestado lo hizo de manera libre.

Compuesta por preguntas positivas y cuyas alternativas para las respuestas estuvieron en un orden de escala ordinal. Desde nunca (1) hasta siempre (5). La autenticidad del cuestionario fue comprobada mediante la técnica de juicio de expertos, mientras que su confiabilidad lo medimos mediante el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach (α).

3.5. PROCESAMIENTO DE DATOS RECOLECTADOS

Los valores posibles de las dos variables fueron separados de una fuente primaria.

Por medio de la encuesta y para la organización de los datos recogidos se clasificaron por medio de las tablas de MS Excel en lo que se conocen como las dimensiones. Los indicadores de cada dimensión de ambas variables son cualitativos de orden ordinal, a los datos obtenidos y a cada uno de ellos se les asignó una escala cuantitativa ordinal, facilitando el análisis estadístico y el contraste de hipótesis.

Cuantificamos los datos obtenidos y considerando en gran manera que las respuestas que nos brindaron los encuestados tienen que tener un orden jerárquico según los puntos de vista en cuanto a la cultura tributaria que presenten dichos propietarios de las microempresas y determinamos con facilidad la posible recaudación de los tributos en dicha región, y se contó con cinco posibles respuestas en orden del 1 al 5 haciendo uso de valores discretos, como a escala de Likert.

3.6. TRATAMIENTO DE DATOS

De acuerdo a los instrumentos que se utilizaron, se llevó a cabo lo siguiente:

Se agruparon los datos obtenidos del cuestionario para llevar a cabo el análisis en relación del nivel de conciencia tributaria que poseen los microempresarios del rubro de venta de madera del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, con sus respectivas dimensiones e indicadores propuestos.

Se analizaron los datos obtenidos y se ordenaron estos últimos en cuadros de Excel.

Los valores últimos se distribuyeron a 5 intervalos, y se ordenaron de forma creciente en base a sus valores, con el fin de poder determinar el desempeño de ambas variables. Y a cada intervalo se le asigna valores discretos del 1 al 5.

Por último, se procedió a realizar el análisis de correlación entre ambas variables para lo cual se empleó el método del Chi cuadrado.

3.7. PRESENTACIÓN DE DATOS

En cuanto a la presentación de datos recopilados mediante el cuestionario de la encuesta se ha procedido a ordenar y clasificar utilizando tablas de una sola realizadas en MS Excel. Para su entendimiento y presentación estas tablas se encuentran acompañadas de diagramas circulares y gráficos de barras, que permiten una mejor visualización de los resultados. Todas las tablas y gráficos incluidos en el estudio están debidamente interpretadas y explicadas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

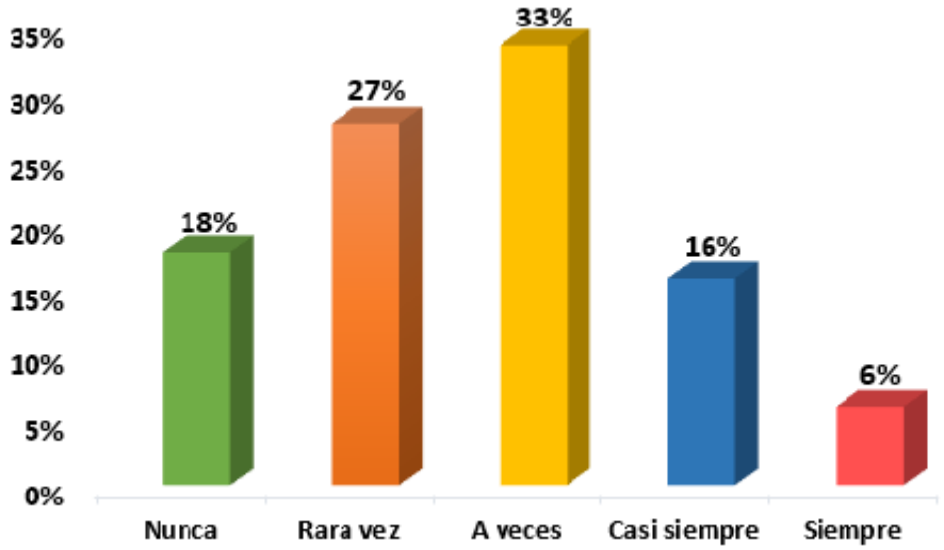
4.1. RESULTADOS

De la aplicación del cuestionario a los micro y pequeños empresarios del rubro comercialización de madera en el distrito de Callería, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 1. P1: ¿Le mencionaron que sin la recaudación suficiente de tributos la más afectada es la población?

Escala	Número	%
Nunca	9	18%
Rara vez	14	27%
A veces	17	33%
Casi siempre	8	16%
Siempre	3	6%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P1

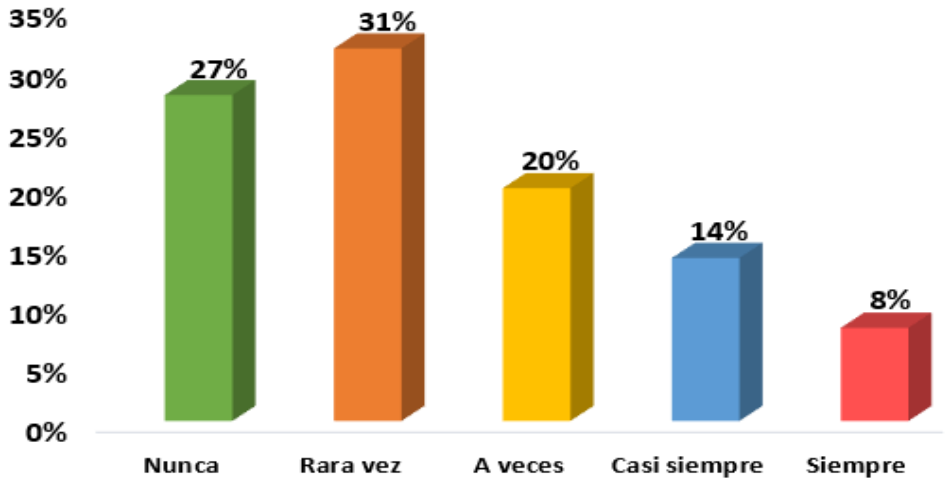
Interpretación:

Con respecto a la tabla 1, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P1 perteneciente al indicador motivación del cumplimiento tributario, dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 1, se puede apreciar que un 33% declara que a veces tenían conocimiento que sin la recaudación suficiente de los tributos la población vendría a ser el más afectado y que un 6% siempre cuenta con ese conocimiento.

Tabla 2. P2: ¿Le explicaron que la sostenibilidad de los servicios públicos se da gracias al pago de los tributos?

Escala	Número	%
Nunca	14	27%
Rara vez	16	31%
A veces	10	20%
Casi siempre	7	14%
Siempre	4	8%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P2

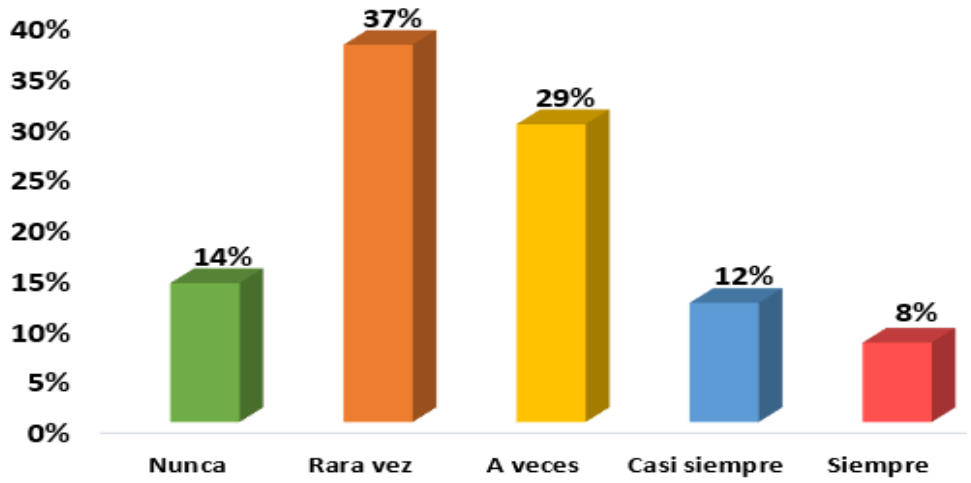
Interpretación:

Con respecto a la tabla 2, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P2 perteneciente al indicador motivación del cumplimiento tributario, dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 2, se puede apreciar que un 31% declara que rara vez sabían que gracias al pago de tributos se garantiza la sostenibilidad de la población, y que un 8% siempre tenían dicho conocimiento.

Tabla 3. P3: ¿Le informaron sobre los beneficios tributarios que ofrece el Estado por estar al día en sus pagos?

Escala	Número	%
Nunca	7	14%
Rara vez	19	37%
A veces	15	29%
Casi siempre	6	12%
Siempre	4	8%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P3

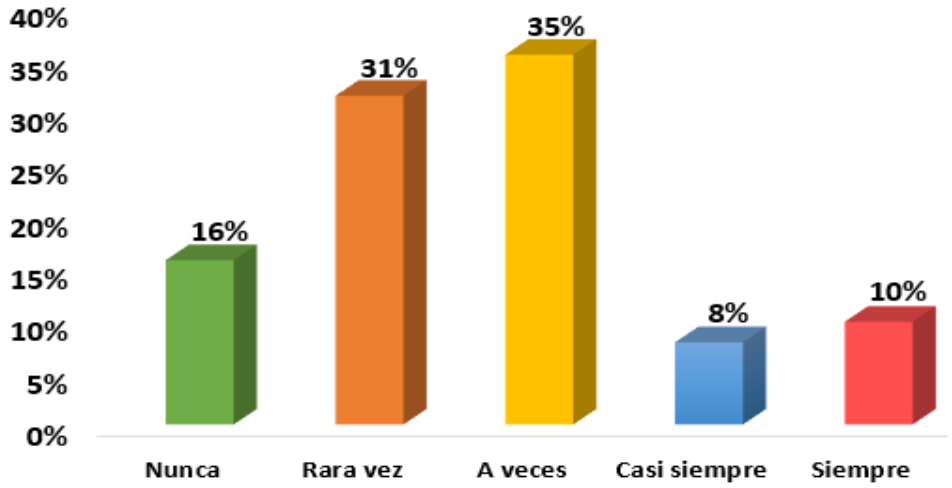
Interpretación:

Con respecto a la tabla 3, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P3 perteneciente al indicador beneficios tributarios, dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 3, se puede apreciar que un 37% declara que rara vez tenían conocimiento sobre los beneficios tributarios que otorga el estado al estar al día en los pagos, y que un 8% declara que siempre tenían conocimiento.

Tabla 4. P4: ¿La SUNAT le ha brindado información suficiente para su emprendimiento?

Escala	Número	%
Nunca	8	16%
Rara vez	16	31%
A veces	18	35%
Casi siempre	4	8%
Siempre	5	10%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P4

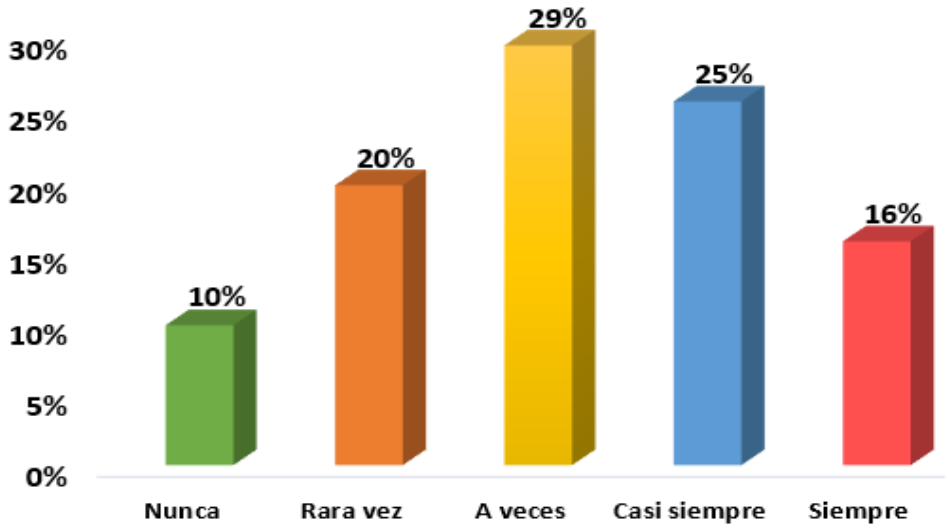
Interpretación:

Con respecto a la tabla 4, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P4 perteneciente al indicador beneficios tributarios, dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 4, se puede apreciar que un 35% declara que a veces la SUNAT brindó información suficiente de los tributos y las ventajas para el emprendimiento de su negocio, y el 10% declaró que siempre brindan esas informaciones la SUNAT.

Tabla 5. P5: ¿Tiene confianza por el buen uso que hace el Estado de sus tributos?

Escala	Número	%
Nunca	5	10%
Rara vez	10	20%
A veces	15	29%
Casi siempre	13	25%
Siempre	8	16%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 5. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P5

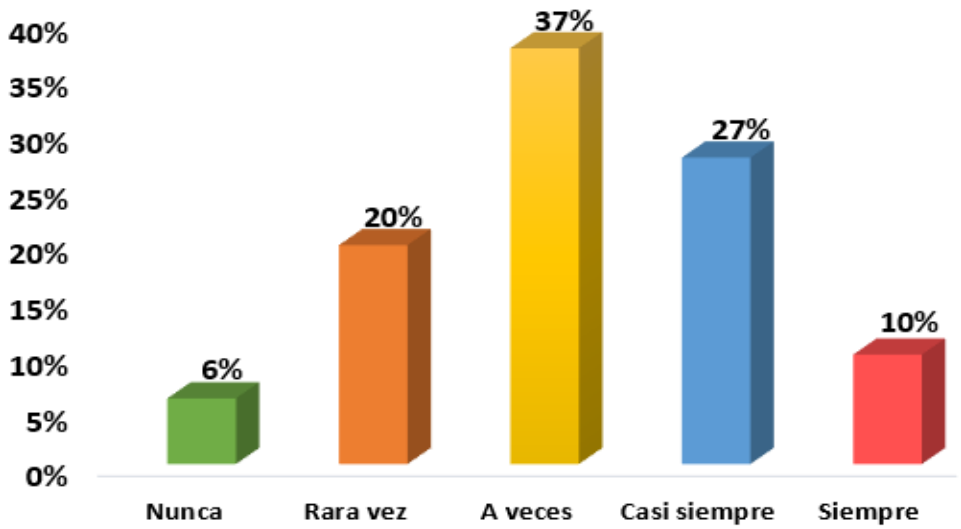
Interpretación:

Con respecto a la tabla 5, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P5 perteneciente al indicador pagos de tributos, dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 5, se puede apreciar que un 29% declara que a veces siente desconfianza por el pago que hace hacia los tributos, y un 16% declaró que siempre siente ese tipo de desconfianza.

Tabla 6. P6: ¿Cree que por medio del pago de sus tributos ayuda a reducir las barreras burocráticas?

Escala	Número	%
Nunca	3	6%
Rara vez	10	20%
A veces	19	37%
Casi siempre	14	27%
Siempre	5	10%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P6

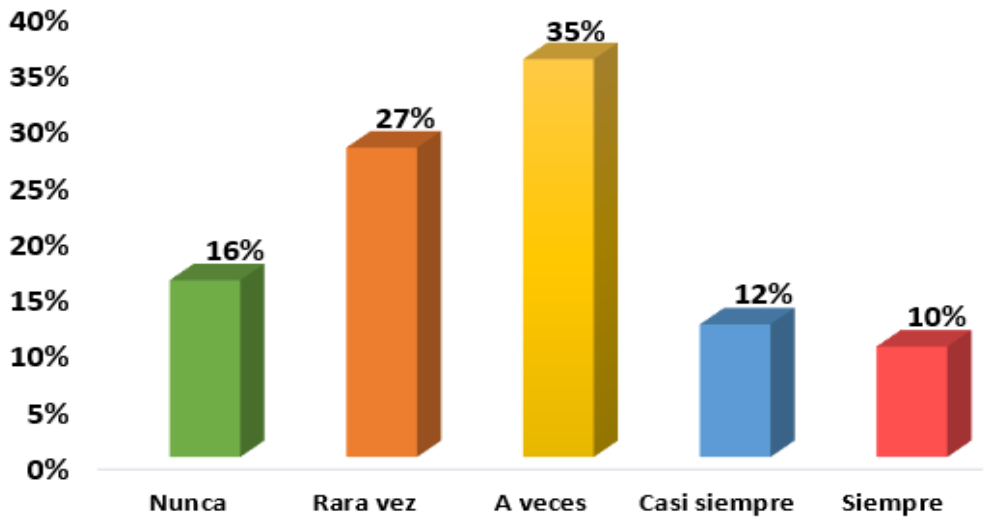
Interpretación:

Con respecto a la tabla 6, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P6 perteneciente al indicador pagos de tributos, dimensión conciencia tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 6, se puede apreciar que un 37% declara que a veces el pago de los tributos conlleva a dificultades tales como es en el costo de la formalidad y barreras burocráticas, y el 10% declaró que siempre el pago de tributos conlleva a esas dificultades y barreras.

Tabla 7. P7: ¿Cree usted que se ha hecho lo suficiente para concientizar a la población sobre la importancia de los tributos?

Escala	Número	%
Nunca	8	16%
Rara vez	14	27%
A veces	18	35%
Casi siempre	6	12%
Siempre	5	10%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P7

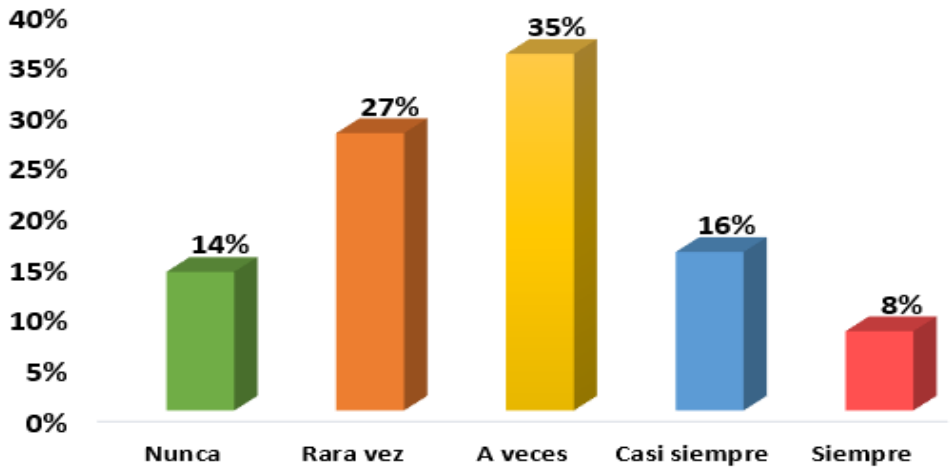
Interpretación:

Con respecto a la tabla 7, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P7 perteneciente al indicador actividades de difusión, dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 7, se puede apreciar que un 35% declara que a veces cree que se hace lo posible para concientizar a la población del pago de los tributos, y un 10% declara que siempre se hace lo imposible para concientizar.

Tabla 8. P8: ¿Cree usted que la SUNAT usa los medios adecuados para que la ciudadanía comprenda la importancia de los tributos?

Escala	Número	%
Nunca	7	14%
Rara vez	14	27%
A veces	18	35%
Casi siempre	8	16%
Siempre	4	8%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P8

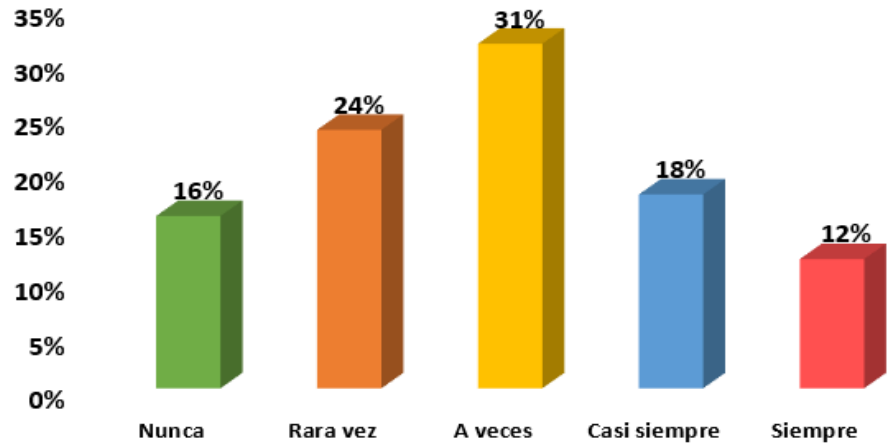
Interpretación:

Con respecto a la tabla 8, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P8 perteneciente al indicador actividades de difusión, dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 8, se puede apreciar que un 35% declara que a veces cree que la SUNAT usa los medios necesarios para hacer que la ciudadanía comprenda su importancia, y el 8% declara que siempre hacen la utilización de medios para que la ciudadanía comprenda su importancia.

Tabla 9. P9: ¿Considera que es adecuada la política tributaria en cuanto a la orientación y prevención de futuras evasiones?

Escala	Número	%
Nunca	8	16%
Rara vez	12	24%
A veces	16	31%
Casi siempre	9	18%
Siempre	6	12%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P9

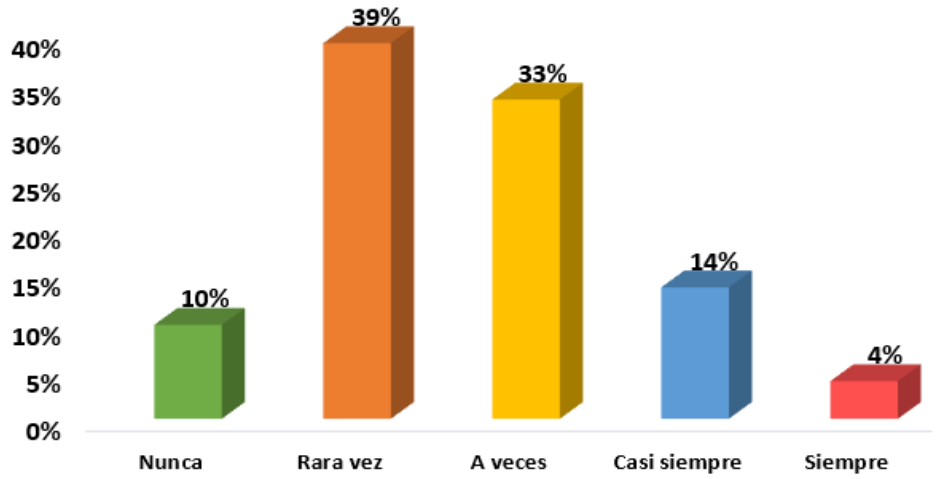
Interpretación:

Con respecto a la tabla 9, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P9 perteneciente al indicador orientación tributaria, dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 9, se puede apreciar que un 31% declara que a veces la administración tributaria hace una óptima orientación sobre el tema de los contribuyentes, y el 12% declara que siempre la administración tributaria hace una óptima orientación.

Tabla 10. P10: ¿Considera que se está inculcando adecuadamente la lectura tributaria en los colegios?

Escala	Número	%
Nunca	5	10%
Rara vez	20	39%
A veces	17	33%
Casi siempre	7	14%
Siempre	2	4%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P10

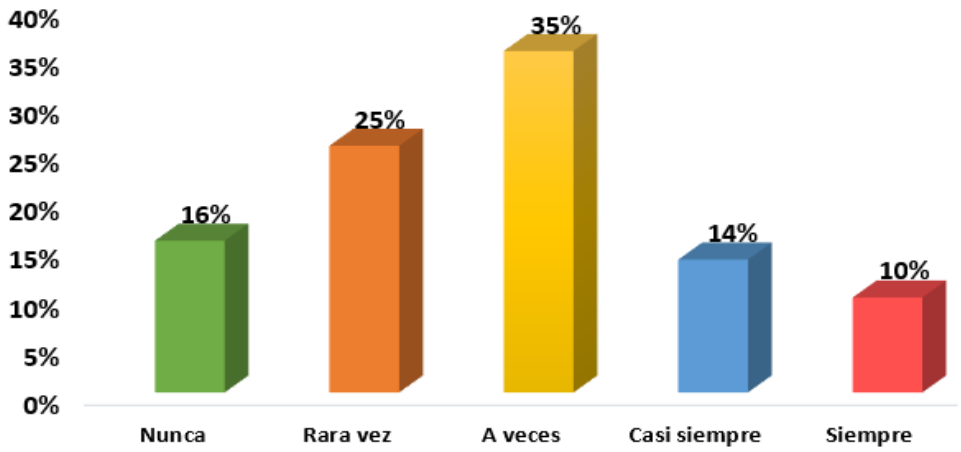
Interpretación:

Con respecto a la tabla 10, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P10 perteneciente al indicador orientación tributaria, dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 10, se puede apreciar que un 33% declara que a veces consideran eficiente la orientación tributaria en colegios, y el 4% declara que siempre es eficiente la orientación tributaria en los colegios.

Tabla 11. P11: ¿Considera que el Nuevo RUS está ayudando a captar un mayor número de contribuyentes?

Escala	Número	%
Nunca	8	16%
Rara vez	13	25%
A veces	18	35%
Casi siempre	7	14%
Siempre	5	10%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 11. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P11

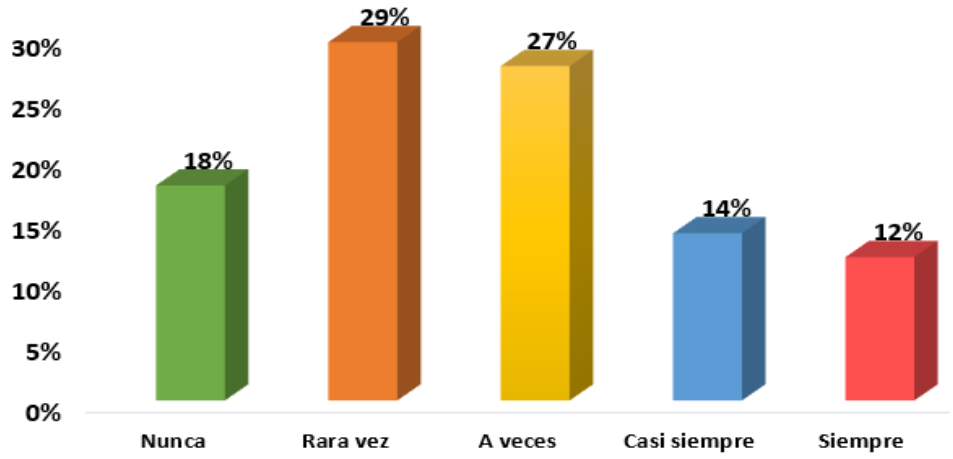
Interpretación:

Con respecto a la tabla 11, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P11 perteneciente al indicador RUS, dimensión impuestos de la variable recaudación tributaria. En la figura 11, se puede apreciar que un 35% declara que a veces tiene conocimiento sobre cómo opera el Nuevo RUS con respecto a las cuotas mensuales para sus contribuyentes, y el 10% declara que siempre conoce sobre cómo opera el Nuevo RUS.

Tabla 12. P12: ¿Le informaron que al formalizar su empresa adquiere derechos y beneficios?

Escala	Número	%
Nunca	9	18%
Rara vez	15	29%
A veces	14	27%
Casi siempre	7	14%
Siempre	6	12%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 12. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P12.

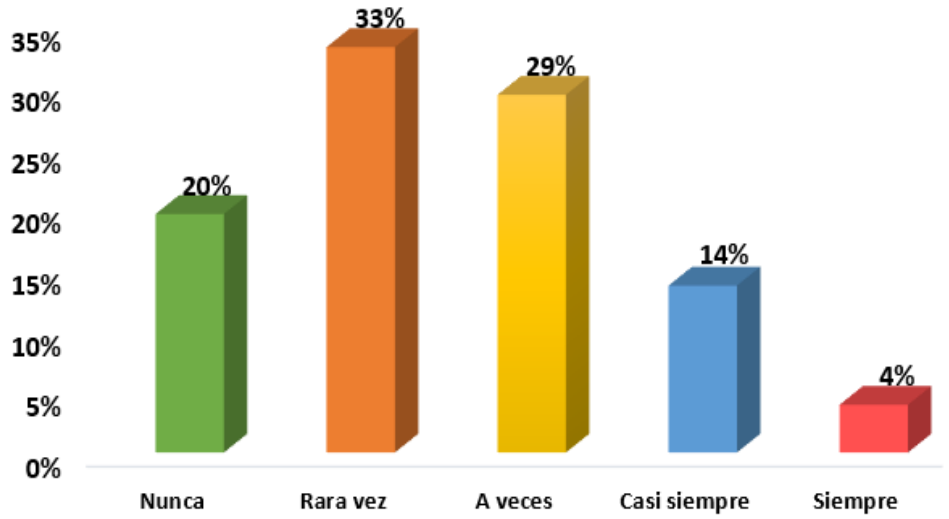
Interpretación:

Con respecto a la tabla 12, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P12 perteneciente al indicador RUS, dimensión impuestos de la variable recaudación tributaria. En la figura 12, se puede apreciar que un 29% declara que rara vez saben que con formalizar su micro y pequeña empresa ya está desarrollando la cultura tributaria y también un beneficio común, y el 12% declara que siempre tiene conocimiento de ello.

Tabla 13. P13: ¿Le informaron adecuadamente sobre las penalidades vigentes por evadir tributos?

Escala	Número	%
Nunca	10	20%
Rara vez	17	33%
A veces	15	29%
Casi siempre	7	14%
Siempre	2	4%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 13. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P13

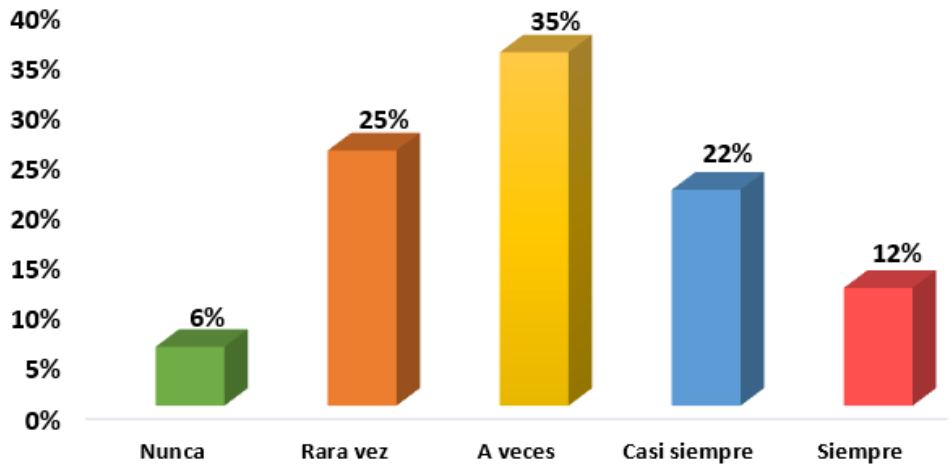
Interpretación:

Con respecto a la tabla 13, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P13 perteneciente al indicador multas, dimensión impuestos de la variable recaudación tributaria. En la figura 13, se puede apreciar que un 29% declara que a veces la administración tributaria hace una óptima orientación.

Tabla 14. P14: ¿Considera que el gasto para formalizar una empresa está al alcance de los empresarios Mypes?

Escala	Número	%
Nunca	3	6%
Rara vez	13	25%
A veces	18	35%
Casi siempre	11	22%
Siempre	6	12%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 14. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P14

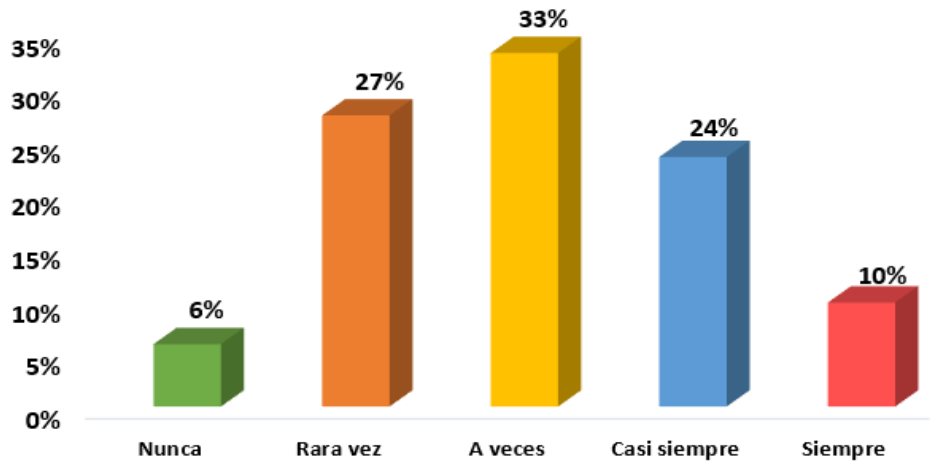
Interpretación:

Con respecto a la tabla 14, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P14 perteneciente al indicador gastos, dimensión impuestos de la variable recaudación tributaria. En la figura 14, se puede apreciar que un 35% declara que a veces tiene conocimiento sobre el gasto que le origina la formalización, y el 12% declara que siempre tiene ese conocimiento.

Tabla 15. P15: ¿Se ha sentido motivado a cumplir con el pago de sus tributos?

Escala	Número	%
Nunca	3	6%
Rara vez	14	27%
A veces	17	33%
Casi siempre	12	24%
Siempre	5	10%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P15

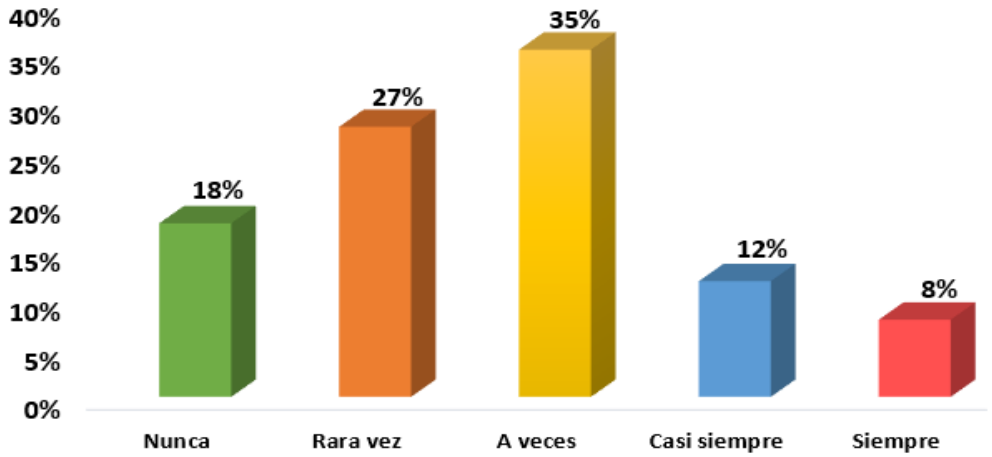
Interpretación:

Con respecto a la tabla 15, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P15 perteneciente al indicador ingresos, dimensión impuestos de la variable recaudación tributaria. En la figura 15, se puede apreciar que un 33% declara que a veces han tenido la sensación de sentirse desmotivados al cumplir el pago de sus impuestos, y el 10% declaró que siempre se han sentido desmotivados al cumplir el pago.

Tabla 16. P16: ¿Considera que los comprobantes de pago obligatorios son los más adecuados?

Escala	Número	%
Nunca	9	18%
Rara vez	14	27%
A veces	18	35%
Casi siempre	6	12%
Siempre	4	8%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P16

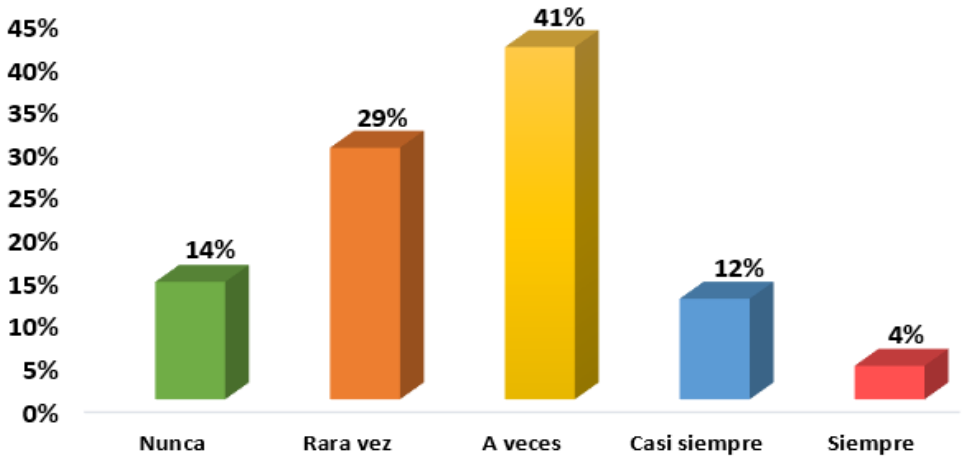
Interpretación:

Con respecto a la tabla 16, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P16 perteneciente al indicador declaraciones, dimensión infracciones y sanciones de la variable recaudación tributaria. En la figura 16, se puede apreciar que un 35% declara que a veces al momento de realizar una venta emite un comprobante de pago, y el 8% declara que siempre emite un comprobante de pago al realizar una venta.

Tabla 17. P17: ¿Considera adecuadas las visitas inopinadas de la SUNAT?

Escala	Número	%
Nunca	7	14%
Rara vez	15	29%
A veces	21	41%
Casi siempre	6	12%
Siempre	2	4%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 17. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P17

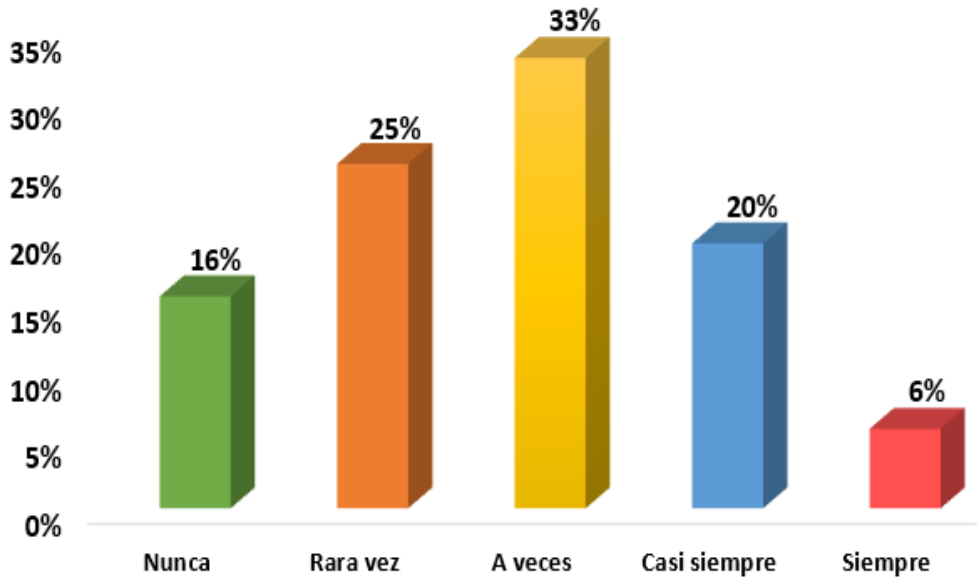
Interpretación:

Con respecto a la tabla 17, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P17 perteneciente al indicador datos falsos, dimensión infracciones y sanciones de la variable recaudación tributaria. En la figura 17, se puede apreciar que un 41% declara que a veces ha sido verificado por la SUNAT, y el 4% declara que siempre ha sido verificado por la SUNAT.

Tabla 18. P18: ¿Sabía que usted puede ser sancionado por la SUNAT sino cumple con las obligaciones tributarias

Escala	Número	%
Nunca	8	16%
Rara vez	13	25%
A veces	17	33%
Casi siempre	10	20%
Siempre	3	6%
Total	51	100%

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 18. Distribución porcentual de las respuestas a la pregunta P18

Interpretación:

Con respecto a la tabla 18, de acuerdo a los datos recolectados para la pregunta P18 perteneciente al indicador orientación tributaria, dimensión educación tributaria de la variable cultura tributaria. En la figura 18, se puede apreciar que un 33% declara que a veces sabía que puede ser sancionado por la SUNAT si en caso no cumple con las obligaciones tributarias, y el 6% siempre sabía que puede ser sancionado sino cumple dichas obligaciones.

4.2. CONTRASTE DE HIPÓTESIS

Considerando que los datos tabulados y procesados han sido categorizados utilizando una escala nominal ordinal, es aplicable la prueba de Chi cuadrado (χ^2) para analizar si existe asociación o independencia entre las variables. En el presente caso se trata de realizar los contrastes de las hipótesis planteadas ya que éstas están relacionadas con distribuciones de frecuencias.

Para realizar los referidos contrastes se han ubicado todos los datos en las tablas de frecuencias considerando que para cada valor ordinal (del 1 al 5) se han encontrado sus respectivas frecuencias absolutas observadas o empíricas (*fo*).

Todas las frecuencias observadas, las cuales se han representado en forma genérica con la notación O_i , obteniéndose desde O_1 hasta O_{16} tal como pueden apreciarse en la siguiente tabla 19.

Tabla 19. Frecuencias observadas genéricas

Valores ordinales de la variable independiente	**Valores ordinales de la variable dependiente**					
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	O_1	O_2	O_3	O_4	O_5	$\mathbf{n_1}$
2	O_6	O_7	O_8	O_9	O_{10}	$\mathbf{n_2}$
3	O_{11}	O_{12}	O_{13}	O_{14}	O_{15}	$\mathbf{n_3}$
4	O_{16}	O_{17}	O_{18}	O_{19}	O_{20}	$\mathbf{n_4}$
5	O_{21}	O_{22}	O_{23}	O_{24}	O_{25}	$\mathbf{n_5}$
	$\mathbf{n_6}$	$\mathbf{n_7}$	$\mathbf{n_8}$	$\mathbf{n_9}$	$\mathbf{n_{10}}$	**n**

Fuente: Elaboración propia.

Cumpliéndose que:

$\mathbf{n_1} = O_1+O_2+O_3+O_4+O_5$; $\mathbf{n_2} = O_6+O_7+O_8+O_9+O_{10}$;

$\mathbf{n_3} = O_{11}+O_{12}+O_{13}+O_{14}+O_{15}$; $\mathbf{n_4}=O_{16}+O_{17}+O_{18}+O_{19}+O_{20}$;

$\mathbf{n_5}=O_{21}+O_{22}+O_{23}+O_{24}+O_{25}$; $\mathbf{n_6} = O_1+O_6+O_{11}+O_{16}+O_{21}$;

$\mathbf{n_7}=O_2+O_7+O_{12}+O_{17}+O_{22}$; $\mathbf{n_8} = O_3+O_8+O_{13}+O_{18}+O_{23}$;

$\mathbf{n_9} =O_4+O_9+O_{14}+O_{19}+O_{24}$; $\mathbf{n_{10}} = O_5+O_{10}+O_{15}+O_{20}+O_{25}$

Asumiendo que la hipótesis nula Ho es cierta y en base a las frecuencias observadas se procedió a calcular cada una de las frecuencias esperadas (*fe*) o frecuencias teóricas que se deberían encontrar para una muestra de tamaño n= 51, con las respectivas probabilidades de que cada valor ordinal aparezca (representados por sus frecuencias relativas).

Todas las frecuencias esperadas se denotarán genéricamente por Ei, resultando desde E_1 hasta E_{25}, las cuales se obtuvieron utilizando como insumo las frecuencias $\mathbf{n_i}$ (i = 1; 2; …; 16) y realizando un cálculo sencillo tal como se detalla a continuación:

$E_1 = \frac{n_1.n_6}{n}$; $E2 = \frac{n_1.n_7}{n}$; $E3 = \frac{n_1.n_8}{n}$; $E4 = \frac{n_1.n_9}{n}$; $E5 = \frac{n_1.n_{10}}{n}$

$E_6 = \frac{n_2.n_6}{n}$; $E7 = \frac{n_2.n_7}{n}$; $E8 = \frac{n_2.n_8}{n}$; $E9 = \frac{n_2.n_9}{n}$; $E10 = \frac{n_2.n_{10}}{n}$

$E_{11} = \frac{n_3.n_6}{n}$; $E12 = \frac{n_3.n_7}{n}$; $E13 = \frac{n_3.n_8}{n}$; $E14 = \frac{n_3.n_9}{n}$; $E15 = \frac{n_3.n_{10}}{n}$

$E_{16} = \frac{n_4.n_6}{n}$; $E17 = \frac{n_4.n_7}{n}$; $E18 = \frac{n_4.n_8}{n}$; $E19 = \frac{n_4.n_9}{n}$; $E20 = \frac{n_4.n_{10}}{n}$

$E_{21} = \frac{n_5.n_6}{n}$; $E22 = \frac{n_5.n_7}{n}$; $E23 = \frac{n_5.n_8}{n}$; $E24 = \frac{n_5.n_9}{n}$; $E25 = \frac{n_5.n_{10}}{n}$

Al igual que para las frecuencias observadas, estos valores calculados se ordenarán en una tabla de 5 x 5 tal como se muestra en la tabla 20.

Tabla 20. Frecuencias esperadas genéricas

Valores ordinales de la variable independiente	Valores ordinales de la variable dependiente					
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	
1	E_1	E2	E3	E4	E5	$\mathbf{n_1}$
2	E_6	E7	E8	E9	E10	$\mathbf{n_2}$
3	E_{11}	E12	E13	E14	E15	$\mathbf{n_3}$
4	E_{16}	E17	E18	E19	E20	$\mathbf{n_4}$
5	E21	E22	E23	E24	E25	$\mathbf{n_5}$
	$\mathbf{n_6}$	$\mathbf{n_7}$	$\mathbf{n_8}$	$\mathbf{n_9}$	$\mathbf{n_{10}}$	**n**

Fuente: Elaboración propia.

Las diferencias entre los valores de *fo* y de *fe* se han empleado para estimar el valor del estadístico de prueba Chi cuadrado (χ^2) mediante la relación:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{k} \frac{(fo-fe)^2}{fe}$$

Donde k viene a ser la cantidad de diferencias que se pueden formar entre las *fo* y las *fe* y está relacionado con el número de valores ordinales que puede asumir la variable independiente (m = 5) y también con el número de valores que puede asumir la variable dependiente (n =5), por lo que para el presente caso se tendría que:

$$k = m.n = 5.5 = 25$$

Las tablas que han de permitir el cálculo ordenado del estadístico de prueba tendrán cada uno 5 filas y 5 columnas, lo que nos lleva de una forma muy práctica a encontrar los grados de libertad (gl) de dicho estadístico:

$$gl = (m-1)(n-1) = (5-1)(5-1) = 16$$

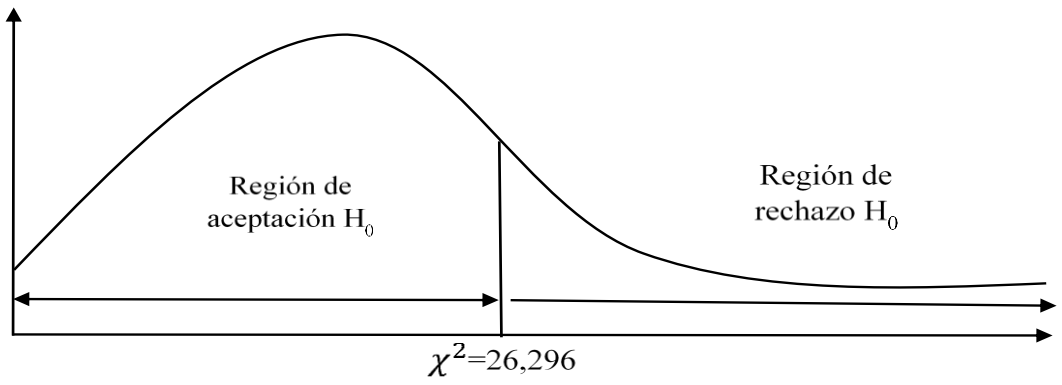
Dado que el tamaño de la muestra (n = 51) es lo ideal y además menos del 20% de todas las frecuencias esperadas resultaron inferiores a

5, entonces el estadístico calculado tiene una distribución probabilística Chi cuadrada.

En caso de existir una concordancia perfecta entre las fo y las fe, el estadístico de prueba resultaría ser igual a cero (0), pero si, como es el presente caso, se aprecian grandes discrepancias entre las mencionadas frecuencias, éste tendrá un valor grande y mayor al valor crítico referencial que figura en la tabla, entonces se rechaza la hipótesis nula, entendiéndose ello como que la región crítica con mayor acumulación de frecuencias estará situada en el extremo superior de la distribución. El valor crítico se ubicó en la tabla de valores de la distribución Chi cuadrado considerando un nivel de significancia α = 0.05 y los respectivos grados de libertad (gl = 16), por lo que dicho valor crítico resultó:

$$\chi^2\ (0{,}05\ ;16) = 26{,}296$$

Con dicho resultado podemos delimitar con precisión tanto la zona de aceptación como a la zona de rechazo de la hipótesis nula, tal como puede apreciarse en la figura 19.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 19. Región de rechazo de la hipótesis nula

4.2.1. Contraste de la Hipótesis Específica N° 1

Considerando las proposiciones formuladas anteriormente, podemos plantear nuestras hipótesis científicas nula (Ho) y alterna (Ha):

Ho: La conciencia tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Ha: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Tabla 21. Frecuencias observadas de la primera hipótesis específica

	TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS (fo)						
	Pregunta 10	**¿Considera que se está inculcando adecuadamente la cultura tributaria en los colegios?**					
Pregunta 1		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Total**
¿Le mencionaron que sin la recaudación suficiente de tributos la más afectada es la población?	**1**	5	3	1	0	0	9
	2	0	9	4	1	0	14
	3	0	7	8	2	0	17
	4	0	0	4	2	2	8
	5	0	1	0	2	0	3
	Total	5	20	17	7	2	**51**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. Frecuencias esperadas de la primera hipótesis específica

	TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS (fe)						
	Pregunta 10	**¿Considera que se está inculcando adecuadamente la cultura tributaria en los colegios?**					
Pregunta 1		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Total**
¿Le mencionaron que sin la recaudación suficiente de tributos la más afectada es la población?	**1**	0.88	3.53	3.00	1.24	0.35	9.00
	2	1.37	5.49	4.67	1.92	0.55	14.00
	3	1.67	6.67	5.67	2.33	0.67	17.00
	4	0.78	3.14	2.67	1.10	0.31	8.00
	5	0.29	1.18	1.00	0.41	0.12	3.00
	Total	5.00	20.00	17.00	7.00	2.00	**51.00**

Fuente: Elaboración propia.

A partir de estas frecuencias, procedemos el valor del Chi cuadrado:

Tabla 23. Chi cuadrado de la primera hipótesis específica

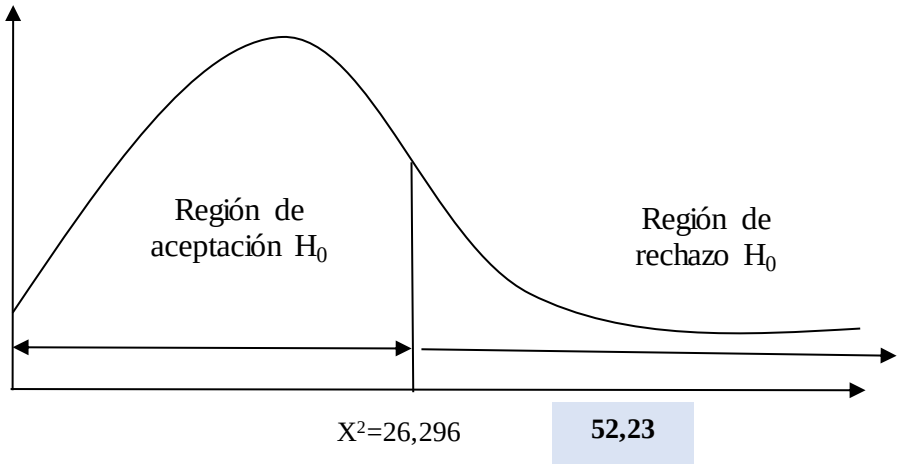
Num.	fo	fe	fo-fe	$(fo-fe)^2$	$(fo-fe)^2/fe$
1	5	0.88	4.12	16.96	19.22
2	3	3.53	-0.53	0.28	0.08
3	1	3.00	-2.00	4.00	1.33
4	0	1.24	-1.24	1.53	1.24
5	0	0.35	-0.35	0.12	0.35
6	0	1.37	-1.37	1.88	1.37
7	9	5.49	3.51	12.32	2.24
8	4	4.67	-0.67	0.44	0.10
9	1	1.92	-0.92	0.85	0.44
10	0	0.55	-0.55	0.30	0.55
11	0	1.67	-1.67	2.78	1.67
12	7	6.67	0.33	0.11	0.02
13	8	5.67	2.33	5.44	0.96
14	2	2.33	-0.33	0.11	0.05
15	0	0.67	-0.67	0.44	0.67
16	0	0.78	-0.78	0.62	0.78
17	0	3.14	-3.14	9.84	3.14
18	4	2.67	1.33	1.78	0.67
19	2	1.10	0.90	0.81	0.74
20	2	0.31	1.69	2.84	9.06
21	0	0.29	-0.29	0.09	0.29
22	1	1.18	-0.18	0.03	0.03
23	0	1.00	-1.00	1.00	1.00
24	2	0.41	1.59	2.52	6.13
25	0	0.12	-0.12	0.01	0.12
			Resultado del Chi Cuadrado		**52.23**

Fuente: Elaboración propia.

Este valor calculado lo comparamos con el valor teórico que se encuentra en la tabla de distribución Chi cuadrado, donde lo ubicaremos considerando que se eligió como nivel de significancia α = 0,05; con 16 grados de libertad.

Dicho valor tabular es: $\chi^2\ (0{,}05\ ;\ 16) = 26{,}296$

Ubicamos ambos resultados en un gráfico que permita delimitar la región de rechazo de la de aceptación para la hipótesis nula Ho.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 20. Representación gráfica de la región de rechazo y de aceptación de Ho

Entonces, X^2 calculada es igual a 52,23, resultado que se compara con el valor de X^2 teórico que se obtiene de la distribución de Chi- cuadrada. Entonces, observamos que la X^2 calculada en este caso es mayor a la tabular (26.296), por lo tanto la primera hipótesis específica nula (H_0): "La propensión de la conciencia tributaria no incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021". Queda rechazada; aceptando la primera hipótesis específica alternativa (H_1): "La propensión de la conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021".

4.2.2. Contraste de la Hipótesis Específica N° 2

Considerando las proposiciones formuladas anteriormente, podemos plantear nuestras hipótesis científicas nula (Ho) y alterna (Ha):

Ho: La educación tributaria no ejerce una gran influencia de manera significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Ha: La educación tributaria si ejerce una gran influencia de manera significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Tabla 24. Frecuencias observadas de la segunda hipótesis específica

		TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS (fo)					
	Pregunta 13	¿Le informaron adecuadamente sobre las penalidades vigentes por evadir tributos?					
Pregunta 4		1	2	3	4	5	Total
¿La SUNAT le ha brindado información suficiente para su emprendimiento?	1	5	3	0	0	0	8
	2	3	8	4	1	0	16
	3	2	5	6	3	2	18
	4	0	0	4	0	0	4
	5	0	1	1	3	0	5
	Total	10	17	15	7	2	51

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25. Frecuencias esperadas de la segunda hipótesis específica

		TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS (fe)					
	Pregunta 13	¿Le informaron adecuadamente sobre las penalidades vigentes por evadir tributos?					
Pregunta 4		1	2	3	4	5	Total
¿La SUNAT le ha brindado información suficiente para su emprendimiento?	1	1.57	2.67	2.35	1.10	0.31	8.00
	2	3.14	5.33	4.71	2.20	0.63	16.00
	3	3.53	6.00	5.29	2.47	0.71	18.00
	4	0.78	1.33	1.18	0.55	0.16	4.00
	5	0.98	1.67	1.47	0.69	0.20	5.00
	Total	10.00	17.00	15.00	7.00	2.00	51.00

Fuente: Elaboración propia.

Calculando el valor del chi cuadrado, se tiene:

Tabla 26. Chi cuadrada de la segunda hipótesis específica

Num.	fo	fe	fo-fe	$(fo-fe)^2$	$(fo-fe)^2/fe$
1	5	1.57	3.43	11.77	7.51
2	3	2.67	0.33	0.11	0.04
3	0	2.35	-2.35	5.54	2.35
4	0	1.10	-1.10	1.21	1.10
5	0	0.31	-0.31	0.10	0.31
6	3	3.14	-0.14	0.02	0.01
7	8	5.33	2.67	7.11	1.33
8	4	4.71	-0.71	0.50	0.11
9	1	2.20	-1.20	1.43	0.65
10	0	0.63	-0.63	0.39	0.63
11	2	3.53	-1.53	2.34	0.66
12	5	6.00	-1.00	1.00	0.17
13	6	5.29	0.71	0.50	0.09
14	3	2.47	0.53	0.28	0.11
15	2	0.71	1.29	1.67	2.37
16	0	0.78	-0.78	0.62	0.78
17	0	1.33	-1.33	1.78	1.33
18	4	1.18	2.82	7.97	6.78
19	0	0.55	-0.55	0.30	0.55
20	0	0.16	-0.16	0.02	0.16
21	0	0.98	-0.98	0.96	0.98
22	1	1.67	-0.67	0.44	0.27
23	1	1.47	-0.47	0.22	0.15
24	3	0.69	2.31	5.35	7.80
25	0	0.20	-0.20	0.04	0.20
			Resultado de Chi Cuadrado		**36.44**

Fuente: Elaboración propia.

Nivel de significancia de: 0.05

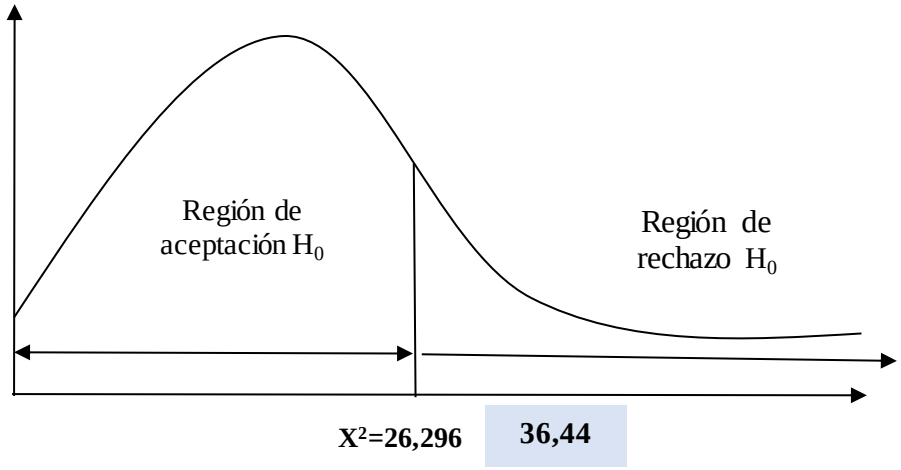
Grados de libertad: (k-1) (m-1)= (5-1)(5-1)= 16

k: Número de filas = 5

m: Número de columnas = 5

Chi cuadrado tabular: X^2=26.296

Tenemos:



Fuente: Elaboración propia.

Figura 21. Chi cuadrada de la segunda hipótesis específica

Entonces, X^2 calculada es igual a 36,44, resultado que se compara con el valor de X^2 teórico que se obtiene de la distribución de Chi- cuadrada. Entonces, observamos que la X^2 calculada en este caso es mayor a la tabular (26.296), por lo tanto la primera hipótesis específica nula (H_0): “La educación tributaria no ejerce una gran influencia de manera significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021”, queda rechazada; aceptando la primera hipótesis específica alternativa (H_a): “La educación tributaria si ejerce una gran influencia de manera significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021”.

4.2.3. Contraste de la Hipótesis Específica N° 3

Considerando las proposiciones formuladas anteriormente, podemos plantear nuestras hipótesis científicas nula (Ho) y alterna (Ha):

Ho: El desempeño de la SUNAT no guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.

Ha: El desempeño de la SUNAT guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021.

Tabla 27. Frecuencias observadas de la tercera hipótesis específica

		TABLA DE FRECUENCIAS OBSERVADAS (fo)					
	Pregunta 16	¿Considera que los comprobantes de pago obligatorios son los más adecuados?					
Pregunta 7		1	2	3	4	5	Total
¿Cree que se ha hecho lo suficiente para concientizar a la población sobre la importancia de los tributos?	1	2	4	2	0	0	8
	2	4	5	4	1	0	14
	3	2	5	10	1	0	18
	4	1	0	2	1	2	6
	5	0	0	0	3	2	5
	Total	9	14	18	6	4	51

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 28. Frecuencias esperadas la tercera hipótesis específica

		TABLA DE FRECUENCIAS ESPERADAS (fe)					
	Pregunta 16	¿Considera que los comprobantes de pago obligatorios son los más adecuados?					
Pregunta 7		1	2	3	4	5	Total
¿Cree que se ha hecho lo suficiente para concientizar a la población sobre la importancia de los tributos?	1	1.41	2.20	2.82	0.94	0.63	8.00
	2	2.47	3.84	4.94	1.65	1.10	14.00
	3	3.18	4.94	6.35	2.12	1.41	18.00
	4	1.06	1.65	2.12	0.71	0.47	6.00
	5	0.88	1.37	1.76	0.59	0.39	5.00
	Total	9.00	14.00	18.00	6.00	4.00	51.00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29. Chi cuadrado de la tercera hipótesis específica

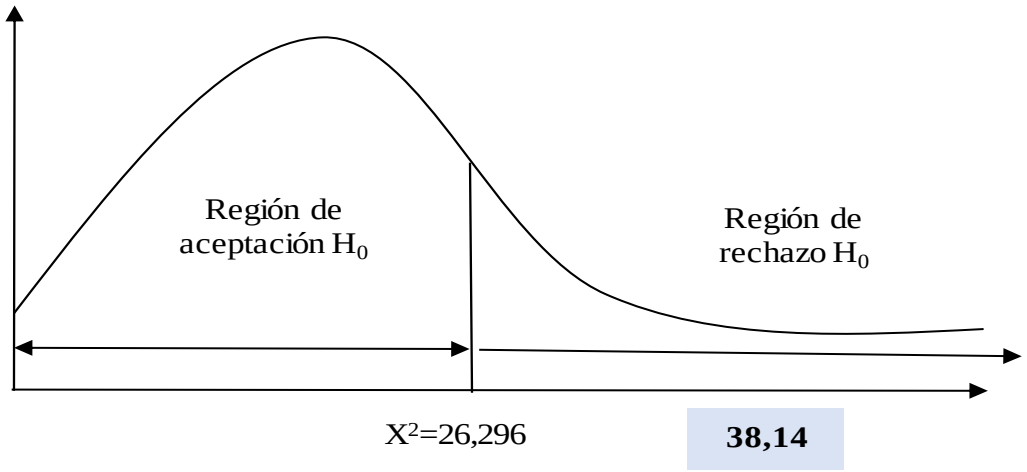
Num.	fo	fe	fo-fe	$(fo-fe)^2$	$(fo-fe)^2/fe$
1	2	1.41	0.59	0.35	0.25
2	4	2.20	1.80	3.25	1.48
3	2	2.82	-0.82	0.68	0.24
4	0	0.94	-0.94	0.89	0.94
5	0	0.63	-0.63	0.39	0.63
6	4	2.47	1.53	2.34	0.95
7	5	3.84	1.16	1.34	0.35
8	4	4.94	-0.94	0.89	0.18
9	1	1.65	-0.65	0.42	0.25
10	0	1.10	-1.10	1.21	1.10
11	2	3.18	-1.18	1.38	0.44
12	5	4.94	0.06	0.00	0.00
13	10	6.35	3.65	13.30	2.09
14	1	2.12	-1.12	1.25	0.59
15	0	1.41	-1.41	1.99	1.41
16	1	1.06	-0.06	0.00	0.00
17	0	1.65	-1.65	2.71	1.65
18	2	2.12	-0.12	0.01	0.01
19	1	0.71	0.29	0.09	0.12
20	2	0.47	1.53	2.34	4.97
21	0	0.88	-0.88	0.78	0.88
22	0	1.37	-1.37	1.88	1.37
23	0	1.76	-1.76	3.11	1.76
24	3	0.59	2.41	5.82	9.89
25	2	0.39	1.61	2.59	6.59
			Resultado de Chi Cuadrado		**38.14**

Fuente: Elaboración propia.

Este valor calculado lo comparamos con el valor teórico que se encuentra en la tabla de distribución Chi cuadrado, donde lo ubicaremos considerando que se eligió como nivel de significancia α = 0,05; con 16 grados de libertad.

Dicho valor tabular es: $\chi^2\ (0{,}05\ ;\ 16) = 26{,}296$

Ubicamos ambos resultados en un gráfico que permita delimitar la región de rechazo de la de aceptación para la hipótesis nula Ho.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 22. Chi cuadrada de la tercera hipótesis específica

Entonces, X^2 calculada es igual a 38,14, resultado que se compara con el valor de X^2 teórico que se obtiene de la distribución de Chi- cuadrada. Entonces, observamos que la X^2 calculada en este caso es mayor a la tabular (26.296), por lo tanto la primera hipótesis específica nula (H_0): “El desempeño de la SUNAT no guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021” queda rechazada; aceptando la primera hipótesis específica alternativa (H_a): “El desempeño de la SUNAT guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021”.

4.2.4. Contraste de la Hipótesis General

Considerando las proposiciones formuladas anteriormente, podemos plantear nuestras hipótesis científicas nula (Ho) y alterna (Ha):

Ho: La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Ha: La cultura tributaria si influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021.

Tabla 30. Frecuencias observadas de la hipótesis general

TABLA DE LA FRECUENCIAS OBSERVADAS (fo)

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Pregunta 1	9	14	17	8	3	51
Pregunta 10	5	20	17	7	2	51
Pregunta 4	8	16	18	4	5	51
Pregunta 13	10	17	15	7	2	51
Pregunta 7	8	14	18	6	5	51
Pregunta 16	9	14	18	6	4	51
Total	**49**	**95**	**103**	**38**	**21**	**306**

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 31. Frecuencias esperadas de la hipótesis general

TABLA DE LA FRECUENCIAS ESPERADAS (fe)

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Total
Pregunta 1	8.47	12.40	13.17	10.33	6.63	51.00
Pregunta 10	8.47	12.40	13.17	10.33	6.63	51.00
Pregunta 4	8.47	12.40	13.17	10.33	6.63	51.00
Pregunta 13	8.47	12.40	13.17	10.33	6.63	51.00
Pregunta 7	8.47	12.40	13.17	10.33	6.63	51.00
Pregunta 16	8.47	12.40	13.17	10.33	6.63	51.00
Total	51	74	79	62	40	306

Fuente: Elaboración propia.

Calculando el valor del chi cuadrado, se tiene:

Tabla 32. Chi cuadrada de la hipótesis general

Num.	fo	fe	fo-fe	$(fo-fe)^2$	$(fo-fe)^2/fe$
1	9	8.47	0.53	0.28	0.03
2	14	12.40	1.60	2.56	0.21
3	17	13.17	3.83	14.67	1.11
4	8	10.33	-2.33	5.43	0.53
5	3	6.63	-3.63	13.18	1.99
6	5	8.47	-3.47	12.04	1.42
7	20	12.40	7.60	57.76	4.66
8	17	13.17	3.83	14.67	1.11
9	7	10.33	-3.33	11.09	1.07
10	2	6.63	-4.63	21.44	3.23
11	8	8.47	-0.47	0.22	0.03
12	16	12.40	3.60	12.96	1.05
13	18	13.17	4.83	23.33	1.77
14	4	10.33	-6.33	40.07	3.88
15	5	6.63	-1.63	2.66	0.40
16	10	8.47	1.53	2.34	0.28
17	17	12.40	4.60	21.16	1.71
18	15	13.17	1.83	3.35	0.25
19	7	10.33	-3.33	11.09	1.07
20	2	6.63	-4.63	21.44	3.23
21	8	8.47	-0.47	0.22	0.03
22	14	12.40	1.60	2.56	0.21
23	18	13.17	4.83	23.33	1.77
24	6	10.33	-4.33	18.75	1.81
25	5	6.63	-1.63	2.66	0.40
26	9	8.47	0.53	0.28	0.03
27	14	12.40	1.60	2.56	0.21
28	18	13.17	4.83	23.33	1.77
29	6	10.33	-4.33	18.75	1.81
30	4	6.63	-2.63	6.92	1.04
			Resultado del Chi cuadrado		**38.12**

Fuente: Elaboración propia.

Nivel de significancia de: 0.05.

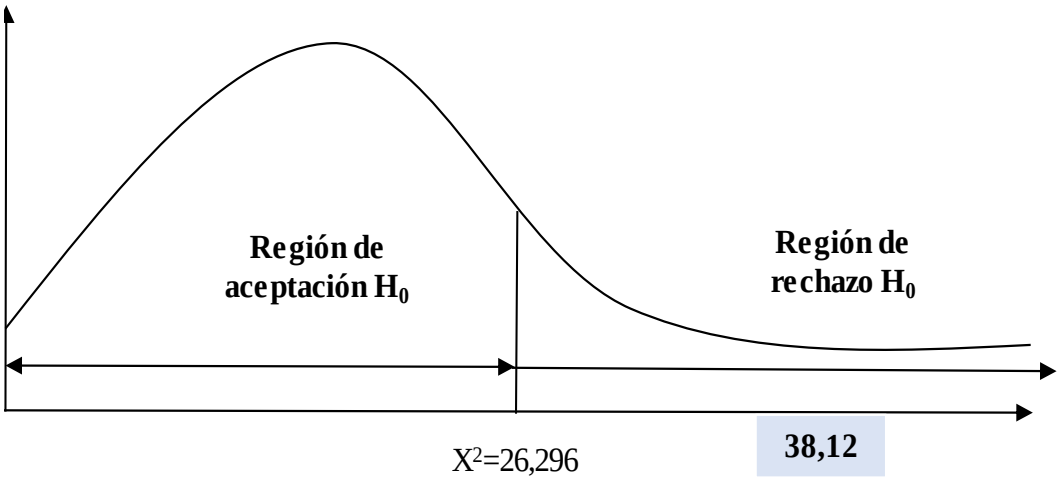
Grados de libertad: (k-1) (m-1) = (5-1)(5-1)= 16.

k: Número de filas = 5.

m: Número de columnas = 5.

Chi cuadrado tabular: X^2=26.296.

Tenemos:



Fuente: Elaboración propia.

Figura 23. Chi cuadrada de la hipótesis general

Entonces, X^2 calculada es igual a 38,12, resultado que se compara con el valor de X^2 teórico que se obtiene de la distribución de Chi- cuadrada. Entonces, observamos que la X^2 calculada en este caso es mayor a la tabular (26,296), por lo tanto la hipótesis general nula (H_0): "La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021", queda rechazada; aceptando la primera hipótesis general (H_a): "La cultura tributaria si influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021".

4.3. DISCUSIÓN

Considerando los resultados de la presente investigación se considera como verdadera a la hipótesis general la cual establece que la cultura tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021, por lo que puede inferirse que la mayoría de los micro y pequeños empresarios del sector maderero son conscientes de la importancia de poseer los conocimientos básicos relacionados a la tributación, no solo para sus intereses empresariales sino también por la repercusión que tienen en el desarrollo del país. Pese al alto grado de informalidad que existe en el sector maderero, aquellos que han logrado entender lo favorable que puede ser el estar formalizado tienen una actitud favorable hacia el establecimiento de una cultura tributaria que ayude a ensanchar la base tributaria y como consecuencia que el Estado les pueda brindar mejores condiciones para desarrollar sus actividades.

Con respecto a que si la conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación, se obtuvo que, de acuerdo a las apreciaciones de los empresarios consultados, los conocimientos, valores y conciencia de lo importante que es para un país contar con una efectiva recaudación tributaria, habiéndose obtenido como dato resaltante que un 49% de los encuestados manifiesta estar informado sobre los beneficios que ofrece el Estado por estar al día con el pago de sus impuestos, lo cual es semejante a lo que obtuvo Honores (2017) quien en su trabajo de campo realizado entre los microempresarios del mercado Unión de la ciudad de Trujillo, obtuvo que un importante 43% manifestaron estar debidamente

informados sobre las ventajas de pagar oportunamente sus impuestos; si bien es cierto que la cultura en general de ambas ciudades puede ser relativamente distinta, pero la actitud hacia una posible homogenización de la conciencia tributaria es bastante similar.

Respecto a la educación tributaria, los resultados obtenidos son algo preocupantes ya que el 77% de los empresarios madereros pucallpinos encuestados señalan no haber recibido ningún tipo de capacitación u orientación sobre la forma o las posibles modalidades en que deben tributar; dicho resultado es prácticamente opuesto a lo que encontraron Huere y Muña (2016) quienes al encuestar a los micro y pequeños empresarios de la provincia de Huancayo, sólo un 12% de estos declararon no haber recibido la debida capacitación por parte de alguna entidad estatal, lo que estaría mostrando una disparidad en las coberturas que logran las campañas de orientación o de información. En cuanto al desempeño de la SUNAT como entidad administradora y fiscalizadora, en el presente estudio se obtuvo que el 78% de los empresarios encuestados consideran que dicha institución no hace lo suficiente para concientizar a la población sobre la importancia de los tributos; esto resulta similar a lo encontrado por Esteba (2018) quien al encuestar a los comerciantes del mercado Laykakota en Puno, encontró que los altos niveles de evasión tributaria son correlacionales a la baja cultura tributaria existente entre los microempresarios de la ciudad altiplánica, resaltando que un 74,56% de los encuestados justifican su rechazo a los cobros impositivos por la casi nula colaboración de la SUNAT para crear una conciencia acerca de lo relevante que son los tributos para poder ejecutar obras o financiar programas

sociales que permiten aliviar los niveles de pobreza extrema de los pobladores.

En los aspectos específicos de la educación tributaria se ha encontrado que ésta tiene una fuerte influencia sobre los niveles de recaudación, puesto que, de acuerdo a las respuestas obtenidas en el proceso de recolección de datos, se aprecia que el 44% de los empresarios madereros encuestados poseen una educación tributaria que puede calificarse como precaria, ya que desconocen casi por completo sus derechos y obligaciones tributarias, no están al tanto de las modificaciones normativas y no tienen idea de cómo les está llevando su contabilidad el profesional al cual le pagan por ese servicio. Por otro lado, la opinión que tienen acerca de la SUNAT es preocupante puesto que un 68% considera que la mencionada superintendencia no le ayuda en lo absoluto en su proceso de emprendimiento; refieren que sería necesario que se brinden programas o cursos in house que permita a los emprendedores a estar mejor advertidos sobre las multas u otras sanciones que suelen aplicarse, y a la vez brindarles mayores facilidades para formalizarse puesto que perciben que la SUNAT es solo un mecanismo coercitivo y obstaculizador para el surgimiento de las empresas.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Luego de llevar a cabo el análisis de toda la información obtenida en la presente investigación a pesar de las limitaciones mostradas, se logró concretar las siguientes conclusiones:

1. La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021. El bajo nivel de cultura tributaria se correlaciona con los bajos niveles de recaudación tributaria. Los propietarios de las Mypes dedicadas a la comercialización de madera no poseen la adecuada conciencia ni la educación que pueda propiciar la formación y posterior difusión de una nueva cultura tributaria por lo que lo más probable es que se tenga que esperar a que surja una nueva generación de empresarios para cambiar la preocupante situación actual.

2. La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021. Los mencionados empresarios al no estar conscientes de lo importante que es la recaudación tributaria para el desarrollo del país, hacen todo lo posible por eludir y hasta evadir sus obligaciones tributarias.

3. La educación tributaria ejerce una influencia significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021. Los bajos niveles de conocimiento sobre los regímenes tributarios vigentes y de las ventajas que tienen los empresarios formales que cumplen con pagar puntualmente sus impuestos se ha manifestado a través de las respuestas brindadas por los microempresarios madereros; esto guarda relación que fue verificada estadísticamente con los también bajos niveles de recaudación tributaria.

4. El desempeño de la SUNAT guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería, 2021. Se ha encontrado que la percepción sobre el desempeño de la SUNAT es que esta institución no cumple un buen papel que propicie el emprendimiento formal; dicha percepción tiene una relación estadísticamente significativa con los bajos niveles de recaudación tributaria.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda profundizar el estudio sobre la cultura tributaria y la influencia que este tiene en la recaudación tributaria con el fin de establecer la relación de la que se trata, buscando demostrar que se produce una relación de causalidad para así poder crear conciencia al respecto de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas

empresas, así mismo capacitarse y cambiar la percepción negativa respecto al uso que le da el estado a los tributos recaudados.

2. Se recomienda que se concientice al personal de cada micro y pequeña empresa sobre la importancia de la tributación para que pueda producirse en el mediano plazo un cambio de actitud hacia sus obligaciones personales y a nivel de empresa.

3. Se recomienda a las empresas dedicadas a la comercialización de madera se preocupen más en acrecentar su nivel de conocimiento tributario promoviendo capacitaciones frecuentes a su personal. De igual manera buscar la asesoría de un buen profesional para el llevado de los libros contables.

4. Se recomienda que la SUNAT tenga un mayor acercamiento a los contribuyentes, pero no solo para sancionarlos o vigilarlos sino para que realice la divulgación de los componentes más importantes de la política tributaria ejecutada por el gobierno central.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Amasifuen Reategui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de investigación de contabilidad. Accounting power for business*, 1(1), 73 – 90. Disponible en: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme.

BBVA. (15 de febrero del 2021). *¿Por qué y para qué se pagan impuestos?* https://www.bbva.com/es/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/

Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación. Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Pearson Educación.

Bonell Colmenero, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S.XXI. *Just Culture. Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, N.º 48, 181-202. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5009645

Bravo Salas, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: experiencia en el Perú. *Revista de Administración tributaria*, N.º 31, 1-13 https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_31/Espanol/revista_ebook_31_2011.pdf

Camacho Gavilán, A. P.; Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad Minuto de Dios]. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cárdenas Rojas, G. R. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Crescendo*, 11(2), 241-258. https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307

Carrasco Díaz, S. (2009). *Metodología de investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.

Conciencia. (17 de febrero del 2021). En *Wikipedia.* https://es.wikipedia.org/wiki/Conciencia

Debitoor. (15 de febrero del 2021). *¿Qué es un impuesto?* https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto

Debitoor. (17 de febrero del 2021). *¿Qué es un impuesto?* https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto

Debitoor. (17 de febrero del 2021). *Sanción tributaria.* https://debitoor.es/glosario/sancion-tributaria

Educación Tributaria SET. (19 de febrero del 2021). *¿Por qué la educación tributaria?* https://www.set.gov.py/portal/edufis/porquelaeductrib

Esteba Tiquilloca, E. (2018) *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laycakota de la ciudad de Puno, periodo 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García, J. L. (13 de junio del 2017). *Elevemos la cultura tributaria.* Universidad de ciencias y humanidades.

https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru

Gómez Bastar, S. (2012). *Metodología de la investigación*. Red Tercer Milenio

Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica.* Editorial Las brujas.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Education.

Honores Ruiz, J. Z. (2017). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del mercado Unión Trujillo – Perú del año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11222/honores_rj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Iglesias Gonzales, J.; Ruiz Rengifo, K. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión]. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=3&isAllowed=y

INEAF. (17 de febrero del 2021). *La recaudación tributaria. Aspectos generales.* https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales

Lahura, E.Castillo, G. (2018). El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo. *Revista estudios económicos 36*, 31- 53.

https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf

Matus Campos, C. A.; Campos Riquelme, M. S. (2017). Análisis de la cultura cívico-tributaria de los estudiantes que cursan cuarto medio en establecimientos públicos de la comuna de San Carlos. [Tesis de Licenciatura, Universidad del Bio Bio]. http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2561/1/Matus%20Campos%2C%20Cristian%20Antonio.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (15 de febrero de 2021). *Glosario de tributos internos*. https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-2803/glosario-de-tributos-internos.

Míster Empresa. (3 de enero del 2012). *Las infracciones tributarias: concepto y clasificación*. Sage Advice. https://www.sage.com/es-es/blog/las-infracciones-tributarias-concepto-y-clasificacion/

Ordoñez Vásquez, M.; Chapoñan Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. UCV Hacer. Revista de investigación y cultura – Universidad César Vallejo, 9(4), 77-84. http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-HACER/article/view/2647/2142

Onofre Zapata, R. F.; Aguirre Rodríguez, C. G.; Murillo Torres, K. G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Revista científica. Dominio de las ciencias*, 3(3), 3-23. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643

Panhispánico. (17 de febrero del 2021). *Recaudación tributaria.* Disponible: https://dpej.rae.es/lema/recaudaci%C3%B3n-tributaria

Pérez Huete, J. (2015). Educación financiera y educación tributaria. Nº 7, 21- 23. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5555390

Reviso. com. (17 de febrero del 2021). *¿Qué son los impuestos?* https://www.reviso.com/es/que-son-los-impuestos/

Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Guatemala.* Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Rodríguez Jiménez, A. y Pérez Jacinto, A. O. (2017) *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento* [Archivo PDF]. https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf

Roldan, P. (8 de junio del 2016). Impuesto. *Economipedia.* https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html

Sarduy Gonzales, M.; Gancedo Gaspar, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Habana*. 10(1), 126-141. http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf

Sánchez Carlessi, H.; Reyes Romero, C.; Mejía Sáenz, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística.* Universidad Ricardo Palma.

SAT. (15 de febrero del 2021). *Por qué pagar impuestos.* Disponible en: http://www2.sat.gob.mx/sitio_internet/6_880.html

SUNAT. (17 de febrero del 2021). Infracciones tributarias. Disponible en: https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias

Survey Data. *National Tax Journal*, 27(4), 499-513. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/41861983?seq=1

SUNAT. (17 de febrero del 2021). Infracciones tributarias. https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones-tributarias.

Valera Tuanama, R. K.; Tueros Cachhuan, J. M.; Riveiro Sánchez, L. R. (2018). *Responsabilidad tributaria y la informalidad de los comerciantes del Mercado Minorista de Pucallpa, 2017.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Ucayali]. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3745/000003464T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vara Horna, A. A. (2015). 7 pasos para elaborar una tesis. Editorial Macro.

Villavicencio Suarez, P. (2018). *La cultura tributaria y el desarrollo empresarial en las microempresas del sector textil la victoria.* [Tesis de posgrado, Universidad Autónoma del Perú]. http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/709

Wolters Kluwer. (17 de febrero del 2021). Recaudación tributaria. https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTE3MLtbLUouLM_DxbIwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAdARJATUAAAA=WKE.

ANEXO

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL RUBRO DE VENTA DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2021.				
PROBLEMA	**OBJETIVOS**	**HIPÓTESIS**	**VARIABLES**	**METODOLOGÍA**
PROBLEMA GENERAL	**OBJETIVO GENERAL**	**HIPÓTESIS GENERAL**	**VARIABLE INDEPENDIENTE**	TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicada (Gomez M., 2006)
¿De que forma la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Calleria 2021?	Determinar de que forma la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas de dicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021	La cultura tributaria influye significativamente en la recaudaciòn tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distriro de calleria 2021	CULTURA TRIBUTARIA	NIVEL DE INVESTIGACIÓN Correlacional (Hernández, Fernandez y Baptista, 2014)
PROBLEMA ESPECÍFICO N° 1	**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1**	**VARIABLE DEPENDIENTE**	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Hipotético deductivo (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018)
¿De qué forma la consiencia tributaria incide en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021?	Establecer en qué forma la conciencia tributaria incide en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021	La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de calleria 2021	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No experimental (Hernández, Fernandez y Baptista, 2014)
PROBLEMA ESPECÍFICO N° 2	**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2**		POBLACIÓN: La pobacion a utilizar son las 51 microempresas en el rubro de venta de madera en el distrito de callleria provincia de coronel portillo. MUESTRA: 272
¿Qué tipo de influencia ejerce la educación tributaria sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021?	Precisar qué tipo de influencia ejerce la educación tributaria sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Calleria 2021	La educaciòn triburaria ejerce una influencia significativa sobre la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Calleria 2021		
PROBLEMA ESPECÍFICO N° 3	**OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3**	**HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3**		TÉCNICA Encuesta
¿Qué relación existe entre el desempeño de la SUNAT con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021	Determinar la relación que existe entre el desempeño de la SUNAT con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Calleria 2021	El desempeño de la SUNAT guarda una relación significativa con la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Calleria 2021		INSTRUMENTO Cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEDICADAS A LA COMERCIALIZACION DE MADERA EN EL DISTRITO DE CALLERIA, 2021

Fecha: Encuestado N°

Objetivo: Determinar de qué forma la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria de las micro y pequeñas empresas dedicadas a la comercialización de madera en el distrito de Callería 2021

PREGUNTAS ESPECIFICAS

Instrucciones: Como verá, en los diferentes aspectos, usted sirvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

1	2	3	4	5
Nunca	Rara vez	A veces	Casi siempre	Siempre

INDICADOR: MOTIVACION DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO					
P1.¿Le mencionaron que sin la recaudación suficiente de tributos la más afectada es la población?	1	2	3	4	5
INDICADOR: BENEFICIOS TRIBUTARIOS					
P2. ¿Le explicaron que la sostenibilidad de los servicios publicos se da gracias al pago de los tributos?	1	2	3	4	5
INDICADOR: PAGOS DE TRIBUTOS					
P3. ¿Le informaron sobre los beneficios tributarios que ofrece el Estado por estar al dia en sus pagos?	1	2	3	4	5
INDICADOR: ACTIVIDADES DE DIFUSION					
P4. ¿La SUNAT le ha brindado información suficiente para su emprendimiento?	1	2	3	4	5
P5. ¿Tiene confianza por el buen uso que hace el Estado de sus tributos?	1	2	3	4	5
INDICADOR: ORIENTACION TRIBUTARIA					
P6. ¿Cree que por medio del pago de sus tributos ayuda a reducir las barreras burocraticas?	1	2	3	4	5
P7. ¿Cree usted que se ha hecho lo suficiente para concientizar a la población sobre la importancia de los tributos?	1	2	3	4	5
INDICADOR: RUS					
P8. ¿Cree usted que la SUNAT usa los medios adecuados para que la ciudadania comprenda la importancia de los tributos?	1	2	3	4	5
P9. ¿Considera que es adecuada la política tributaria en cuanto a la orientación y prevención de futuras evasiones?	1	2	3	4	5
INDICADOR: MULTAS					
P10. ¿Considera que se esta inculcando adecuadamente la lectura tributaria en los colegios?	1	2	3	4	5
INDICADOR: GASTOS					
P11. ¿Considera que el Nuevo RUS esta ayudando a captar un mayor numero de contribuyentes?	1	2	3	4	5
INDICADOR: REGISTRO DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS					
P12. ¿Le informaron que al formalizar su empresa adquiere derechos y benefici	1	2	3	4	5
P13. Le informaron adecuadamente sobre la penalidades vigentes por evadir tributos?	1	2	3	4	5
INDICADOR: CONTROL DE LOS SOBRANTES DE DINERO					
P14. ¿Considera que el gasto para formalizar una empresa esta al alcance de los empresarios Mypes?	1	2	3	4	5
P15. ¿Se ha sentido motivado a cumplir con el pago de sus tributos?	1	2	3	4	5
INDICADOR: VIGILANCIA DE LAS CUENTAS BANCARIAS					
P16. ¿Considera que los comprobantes de pago obligatorios son los mas adecuados?	1	2	3	4	5
P17. ¿Considera adecuadas las visitas inopinadas de la SUNAT?	1	2	3	4	5
INDICADOR: SISTEMA MANUAL PARA EL CONTROL DE FLUJO DE CAJA					
P18. ¿Considera que las sanciones de la SUNAT son proporcionales a las faltas cometidas?	1	2	3	4	5

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE CALLERIA 2021.					
VARIABLE	**DEFINICIONES**		**DIMENSIONES**	**INDICADORES**	**FACTOR DE MEDICIÓN**
	CONCEPTUAL	**OPERACIONAL**			
CULTURA TRIBUTARIA	Se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente (Armas & Colmenares, 2009)	Se refiere cuando los contribuyentes de una sociedad declaran y pagan de manera oportuna y correctamente sus impuestos ante el ente recaudador. Esto se medirá a través del nivel de conciencia y responsabilidad tributaria y al conjunto de valores, actitudes y creencias que posean los contribuyentes al momento de declarar y pagar sus obligaciones tributarias.	Conciencia Tributaria	Motivación en el Cumplimiento de Tibutario	Ítems 1,2 y 3
				Beneficios de Tributarios	Ítems 4,5 y 6
				Pagos de Tributarios	
			Educación Tributaria	Actividades de Difución	Ítems 7,8 y 10
				'Orientación Tributaria	
			Desempeño de la SUNAT	Empatía con los contribuyentes	
				Canales de difusión	
				Política tributaria	
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	La recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el Estado (Lecaros, 2017).	Es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter	Impuestos	RUS	Ítems 10,11 y 12
				Multas	
				Gastos	Ítems 13,14 y 15
				Ingresos	
			Infracciones y Sanciones	Declaraciones	Ítems 16,17 y 18
				Datos Falsos	